

INFORME DE GESTIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

2012

LÍNEA 1. CaliDA: EQUIDAD PARA TODOS

COMPONENTE: Justicia y Convivencia en Comunidad

PROGRAMA: Seguimiento y evaluación TIOS

Indicador: Estudios y diseños de modelos de intervención en temas priorizados para los TIOS.

La estrategia TIO responde a la necesidad de avanzar en un nuevo modelo de gestión de lo público y en un nuevo esquema de participación, que tiene como principal escenario lo local; otorgándole a la sociedad un rol protagónico, que posibilite la superación de la inequidad y la construcción de relaciones fundadas en el respeto, la confianza y la inclusión, en este sentido la estrategia TIO posibilita la incorporación y participación genuina de los diferentes actores sociales y la cogestión de la ciudad, democratizando la acción política, haciendo del Estado un actor y promotor de desarrollo local.

Esta estrategia Territorios de Inclusión y Oportunidades (TIO) en lo corrido del 2012 se ha centrado en estandarizar los procesos metodológicos que permitan tener una acertada intervención en los territorios, en este sentido se presentó al alcalde la propuesta metodológica que parte de generar o recoger el trabajo desarrollado por las diferentes Secretarías en las que se trabajó: Primera Infancia, disminución de la pobreza, goce al parque, Juventud, Hábitat y seguridad y convivencia, aglutinando en tres líneas estratégicas con las respectivas instituciones responsables:

- **Línea 1:** Construcción de Capital Social: Bienestar, Gobierno, Cultura, Planeación, Educación, Salud, Deportes y Coordinación Social.
- **Línea 2:** Hábitat y Entornos de Desarrollo: Infraestructura Vial, Vivienda, Dagma, Deportes, Emcali, Metrocali, Gobierno, Emru y Planeación.
- **Línea 3:** Generación de Oportunidades: Bienestar, Gobierno, Educación, Planeación, Desepaz (DPS-ANSPE) y GIP.

También se propone que la entrada al territorio debe tener una metodología concreta:

Se trabaja sobre 4 grandes zonas (Oriente, Nororiente, Centro y Ladera) que integran varios TIO (Comunas, Barrios, sectores y espacios sociales) para tener

una visión más clara de las problemáticas y oportunidades comunes de acuerdo a las condiciones geográficas y culturales de cada TIO. En este sentido se crea la figura de comité técnico operativo en territorio (CTOT) en el cual se incluyen los actores Públicos, Privados y Comunitarios para concertar la priorización, el plan de trabajo y los acuerdos o pactos que se generan para dar cumplimiento a la inversión en los TIO.

En el Plan de Desarrollo se identificaron 11 territorios TIO que corresponden a 11 comunas: 1, 3, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21.

De acuerdo a la priorización realizada se identificaron 25 barrios de intervención en 2013:

Zona 1: Oriente	Zona 2: Ladera	Zona 3: Nororiente	Zona 4: Centro
Comunas: 13, 14, 15, 16 y 21	Comunas: 1, 18 y 20	Comunas: 6, 7	Comuna: 3
Barrios Priorizados C13: Poblado 2, Comuneros 2, Charco Azul y El Vergel C14: Manuela Beltrán, Las Orquídeas, Puertas del Sol y Alfonso Bonilla Aragón C15: Mojica, Vallado y Retiro C16: Antonio Nariño y Mariano Ramos C21: Desepaz y Potrero Grande	Barrios Priorizados C1: Terrón Colorado C6: Petecuy 1 y Ciudadela Floralia C7: Alfonso López 1 y Puerto Mallarino	Barrios Priorizados C18: Altos los Chorros y Alto Jordán C20: Siloé y Brisas de Mayo	Barrios Priorizados C3: Calvario

La estructura general de la estrategia es:

- Estructura Organizativa
- Componente de Intervención en Territorio
- Componente Evaluación y Seguimiento
- Componente de Sistematización
- Componente de Comunicaciones

LÍNEA 2. CaliDA: BIENESTAR PARA TODOS

COMPONENTE: Cultura para Todos

PROGRAMA: Patrimonio para el Mañana

Indicador: Implementación del Plan Especial de Manejo y Protección de la Hacienda Cañasgordas.

Si bien la implementación del PEMP de la Hacienda Cañasgordas la lidera, por competencia, la Secretaria de Cultura y Turismo, desde la Subdirección del Plan de Ordenamiento Territorial se ha realizado un acompañamiento técnico, tanto para el proceso contractual que terminó en el año 2011, como en el seguimiento al proceso que se realizó en el año 2012, toda vez que los insumos técnicos de la formulación, en particular de la estructura ambiental, de espacio público, de infraestructura vial y de norma, deben considerarse en el proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.

El Plan Especial de Protección y Manejo (PEMP) de la Hacienda Cañasgordas obtuvo concepto favorable del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural a finales del año 2011, de acuerdo a la metodología establecida por la Ley General de Cultura 397 de 1997 y sus decretos reglamentarios.

Como paso siguiente se presentó al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, realizado en la ciudad de Bogotá el día 18 de mayo de 2012, en donde recomendaron algunas precisiones. Una vez atendidas las recomendaciones, este PEMP es presentado nuevamente al Consejo Nacional de Patrimonio el día 21 de septiembre de 2012, realizado en la ciudad de Cali, en donde fue aprobado por parte del Ministerio de Cultura.

A finales del año 2012, el Ministerio de Cultura está perfeccionando la resolución mediante la cual se adopta este PEMP.

El Plan Especial de Manejo y Protección de la Hacienda Cañasgordas, permitió identificar las potencialidades y usos acordes con la sostenibilidad de esta, como también lineamientos para abordar el proyecto de restauración. Como paso siguiente y de acuerdo a lo establecido en este PEMP, es necesario abordar la formulación del proyecto de restauración de la Hacienda Cañasgordas, para lo cual las tres entidades territoriales llevaron a cabo una reunión de coordinación para las acciones que se van a realizar en el año 2013 que dará como resultado las indicaciones para saber qué obras se acometer en esta, como paso final. Igualmente las diferentes entidades han incluido en sus planes de desarrollo acciones encaminadas a la implementación del PEMP de la Hacienda Cañasgordas.

Indicador: *Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Cali formulado e implementado*

En junio de 2012 se recibieron los productos establecidos en el contrato interinstitucional para la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico; dichos documentos se revisaron y fueron ajustados para a la presentación ante el Consejo Nacional de Patrimonio.

Los documentos del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico fueron presentados, el 21 de septiembre de 2012, ante el Consejo Nacional de Patrimonio, de lo que se concluyó que se ajusta a los parámetros técnicos y metodología establecidas por el Ministerio de Cultura, pero no considera viable su aprobación por cuanto surgen algunas inquietudes a los aspectos técnicos, financieros y a los instrumentos de gestión.

Teniendo en cuenta las observaciones expresadas en la sesión del Consejo Nacional de Patrimonio del día 21 de septiembre de 2012, se realizó un taller de trabajo conjunto entre el equipo del CITCE, los funcionarios y contratistas del DAPM para revisar la aplicación de normas y de los instrumentos de gestión. El Departamento Administrativo de Planeación está haciendo la revisión de los aspectos económicos del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico y de la aplicación de los instrumentos de gestión en el marco de la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.

COMPONENTE: Construyendo Tejido Social

PROGRAMA: Por Cali Participo

Indicador: *Estrategias, instrumentos y mecanismos de participación diseñados e implementados con el objeto incentivar la participación y organización ciudadana.*

En el marco de lo determinado por la Ley 152 de 1994, se ejecutó el proyecto de Apoyo Administrativo y Logístico al Consejo Municipal de Planeación, el cual a través de un proceso de capacitación a los Consejeros permitió fortalecer su capacidad de liderazgo, trabajo en equipo; así mismo el conocimiento sobre la normatividad vigente en materia de planeación para el cabal cumplimiento de sus funciones.

De otra parte, considerando fundamental, la articulación de esta instancia con otras similares del nivel departamental y nacional, tres (3) consejeros de Planeación correspondientes a los sectores de Mujer, Comunitario y Juventud y Deporte, participaron en el **XVII Congreso Internacional sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública**, realizado en Cartagena de Indias,

entre el 30 de octubre y el 2 de noviembre de 2012. La participación de los consejeros, cubrió tiquetes aéreos, alojamiento y alimentación.



Así mismo, reconociendo que una de las principales funciones del Consejo Municipal de Planeación, es generar opinión pública en temas de ciudad, se desarrollaron dos foros con sede en la Universidad Icesi; el primero **PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: SOSTENIBILIDAD, COMPETITIVIDAD Y CALIDAD DE VIDA**, el cual se desarrolló a partir de tres enfoques: Visión gubernamental del POT, Perspectiva de ciudad: Relación del POT con la sociedad caleña y un enfoque técnico a partir de estudios en urbanismo, uso de suelos, geografía urbana e infraestructura.

Estos temas fueron expuestos por los Doctores León Darío Espinosa Restrepo, Subdirector del POT y Servicios Públicos de este Departamento Administrativo, Carolina Abadía Quintero Licenciada en Historia y candidata a Maestría en Historia de la Universidad del Valle y Robinson López Geógrafo de la Universidad del Valle con énfasis en Ordenamiento Territorial. Este escenario contó con la participación de más de 100 personas.



El segundo Foro denominado **DERECHOS HUMANOS RESPONSABILIDAD DE TODOS**, se realizó el 13 de diciembre de 2012, en el Auditorio Varela de la Universidad ICESI, el cual se constituyó en un encuentro académico y de diálogo entre los diferentes actores implicados en la defensa de los derechos humanos, permitiendo un intercambio enriquecedor de ideas, conocimientos y experiencias.

Por último, los miembros del Consejo Municipal de Planeación, construyeron su plan de trabajo para el año 2013, metodología para el seguimiento del Plan de Desarrollo del Municipio, adicionalmente elaboraron un manual del Consejero,

que posibilitará el proceso de inducción de los futuros consejeros de planeación, en el marco de sus funciones.

LÍNEA 3. CaliDA: PROSPERIDAD PARA TODOS

COMPONENTE: Competitividad de Cali y la Región

PROGRAMA: Consolidación de Clústeres Productivos

***Indicador:** Programas de fomento y fortalecimiento de clústeres existentes en la ciudad*

Se lograron las bases del Programa de Fomento y Fortalecimiento de Clusters en articulación con la Cámara de Comercio de Cali, el cual se espera implementar con otras instituciones del Valle del Cauca y los empresarios durante los próximos 3 años en su primera fase.

COMPONENTE: Emprendimiento e Innovación

PROGRAMA: Cultura Emprendedora e Innovadora

***Indicador:** Asistencia técnica y acompañamiento empresarial y estratégico a iniciativas de emprendimiento*

Durante los últimos meses del año 2012 se realizaron acercamientos con los diferentes actores de la ciudad que se encuentran trabajando en el tema de emprendimiento y fomento empresarial, con el fin de articularlos a la estrategia de la Alcaldía, de identificar sus fortalezas en el ecosistema de emprendimiento y de alinear conceptos.

La estandarización de conceptos en cuanto a los diferentes tipos de emprendimiento que existen en la ciudad y las diferentes etapas de la cadena de emprendimiento se realizó con los actores de la Red de Emprendimiento del Valle.

Los tipos de emprendimiento acordados son:

- **De subsistencia o necesidad:** Empresas o unidades productivas dirigidos a generar ingresos diarios para vivir, sin una visión de crecimiento y con bajos niveles de ingreso.
- **Tradicional:** Empresas de productos o servicios tradicionales (de poca innovación), con un potencial de crecimiento medio, que logran obtener excedentes moderados.

- **Dinámico y de alto impacto:** Empresas con alto potencial de crecimiento sostenido, con capacidad para transformar y dinamizar las economías a través de la innovación y el empleo de calidad. Para estas empresas el talento humano, la gestión tecnológica, el acceso a recursos de financiación/inversión, gobierno corporativo, son fundamentales para crecer por encima del promedio de la industria.
- **Emprendimientos de base tecnológica:** Son empresas que sustentan su desarrollo en un fuerte esquema tecnológico. Impactan positivamente la economía con empleo de calidad, valor agregado, innovación y posible simbiosis con grandes y pequeñas empresas.

Las siguientes son las etapas del emprendimiento acordadas para la ciudad:

- **Exploración y arranque:** Incluye el aprendizaje, investigación, conclusión y elaboración de un prototipo del producto o servicio.
- **Consolidación del producto o servicio:** Incluye la entrada al mercado de un producto comercializable, con precios y canales de venta definidos y la formalización de la empresa.
- **Aceleración y expansión:** Incluye el desarrollo de mercado, gestión de mercadeo y ventas y generación de alianzas.
- **Desarrollo empresarial:** Se caracteriza por un cambio en la gerencia organizacional de la empresa y la gestión de riesgos.

Se propone la “**Creación del ecosistema del emprendimiento y fortalecimiento de las Mipymes en el Departamento del Valle del Cauca**”, cuyos componentes son los siguientes, en acuerdo con Comfandi y la Cámara de Comercio:

- **Lineamientos de Política Pública**
 - Realización de mesas de trabajo para la construcción de los lineamientos de la política pública de los emprendimientos de los sectores tradicionales y de base cultural
 - Diseño del Plan Operativo
 - Gestión, seguimiento y divulgación de la política pública de emprendimiento

- **Diseño del ecosistema de emprendimiento y fortalecimiento empresarial en el Valle del Cauca:**
 - Identificación y caracterización de actores en el ecosistema de emprendimiento y Mipymes
 - Orientación para las mesas de trabajo
 - Intercambio de experiencias con programas nacionales e internacionales
 - Diseño de la ruta de emprendimiento y fortalecimiento de Mipymes en el departamento del Valle del Cauca
 - Organización de mesas de trabajo para unificación de metodología
 - Activación y/o puesta en marcha del ecosistema
 - Creación de la institucionalidad de la agencia
 - Mejoramiento e implementación del sistema de información del ecosistema del emprendimiento y fortalecimiento empresarial (software)

- **Gestión de recursos de cooperación local, regional, nacional e internacional.**
 - Identificación de fuentes de financiamiento local, regional, nacional e internacional
 - Acercamiento a fuentes de financiamiento local, regional, nacional e internacional.
 - Formulación de proyectos para la gestión de recursos
 - Diseño y comercialización de oferta de servicios del ecosistema a nivel local, regional, nacional e internacional

- **Fortalecimiento de la cultura empresarial**
 - Diseño de la estrategia de comunicación
 - Implementación de la estrategia de comunicación

LÍNEA 4. CaliDA: UN ENTORNO AMABLE PARA TODOS

COMPONENTE: Gestión Integral del Riesgo de Desastres

PROGRAMA: Conocimiento, Monitoreo y Control de Factores Generadores de Riesgo (Gestión Prospectiva)

Indicador: *Evaluaciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos naturales*

Se ajustó la zonificación de la amenaza por movimientos en masa a partir de la evaluación de los sitios afectados por este tipo de fenómenos durante las temporadas invernales 2010 y 2011, y se informó y asesoró sobre las intervenciones requeridas a las entidades municipales encargadas de ejecutarlas.

La zonificación ajustada se incorporó en la Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali – IDESC para su aplicación en las funciones propias del DAPM y se preparó un borrador de Decreto Municipal para adoptarla oficialmente.

Se acordó con el DAGMA la manera como se abordarán los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos naturales que hace falta realizar en el Municipio, y de esta manera cumplir con la meta que al respecto plantea el Plan de Desarrollo. En síntesis se estableció que:

- DAGMA se encargará de la formulación, financiación y ejecución de los estudios de amenaza por avenidas torrenciales, en los ríos afluentes del Río Cauca, con el apoyo técnico del DAPM. Los estudios abordarán también diseños para la reducción de la amenaza.
- Una vez se termine el estudio de amenaza por avenidas torrenciales en los ríos, el DAGMA desarrollará el estudio vulnerabilidad y riesgo por crecientes (inundación por el Río Cauca y avenidas torrenciales en los tributarios) con el apoyo técnico de DAPM. Este análisis será ejecutado en el período 2014-2015.
- El DAPM abordará en el 2013 los estudios de vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa. De hecho, se formuló el correspondiente proyecto y se incorporó en el presupuesto de inversión de la vigencia 2013.
- El DAPM adelantará en el 2014 los análisis de vulnerabilidad y riesgo por sismos, con apoyo del DAGMA y la Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad, siempre y cuando esté en funcionamiento la Red de Acelerógrafos de Cali, RAC, de la cual se obtienen registros sísmicos para abordar este tipo de análisis.

Se trabajó en conjunto con el DAGMA en torno a la reparación y puesta en operación de la Red Acelerográfica instalada por el DAGMA e Ingeominas en el marco del Convenio Interadministrativo 002 de 2002. Se adelantaron con la Corporación Observatorio Sismológico del Suroccidente-OSSO, actividades de revisión de los acelerógrafos y sus instalaciones y de formulación y valoración de los procedimientos para su puesta en funcionamiento.

Indicador: *Instrumentos normativos para la localización y construcción segura de edificaciones.*

La meta planteada por el Plan de Desarrollo para este indicador abarca la adopción de la Microzonificación Sísmica de Cali y la elaboración y adopción del Estatuto de construcciones en zona de ladera.

Gracias al trabajo conjunto que se desarrolló en el 2011 con el DAGMA, la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad y la Dirección Jurídica de la Alcaldía y al apoyo técnico del INGEOMINAS, se logró tener en los primeros meses de 2012 el proyecto de acto administrativo (Decreto) “*Por el cual se adopta la Microzonificación Sísmica de Santiago de Cali y se definen sus respectivas curvas y parámetros de diseño estructural sismo resistente*”. Para firmar y que entre en vigor el acto administrativo mencionado, es necesario poner en funcionamiento la Red de Acelerógrafos, instalada en el marco del Convenio Interadministrativo No.02 de 2002, entre el DAGMA y el entonces INGEOMINAS, y definir el mecanismo para revisar y aprobar unos estudios especializados que, de acuerdo con ese acto administrativo, los particulares podrían adelantar para solicitar variaciones en los parámetros sísmicos que se adopten. Durante el 2012 el DAGMA trabajó en lo relacionado con la reactivación de la red de acelerógrafos, y el DAPM en lo que tiene que ver con el mecanismo para la revisión de los estudios que los particulares presentarían.

Respecto a la elaboración y adopción del Estatuto de construcciones en zona de ladera, se formuló el correspondiente proyecto y se incorporó en el presupuesto de inversión de la vigencia 2013.

PROGRAMA: Reducción de los Riesgos Existentes (Gestión Correctiva)

Indicador: *Viviendas ubicadas en Zonas de Alto Riesgo no Mitigable*

Se suministraron a la Secretaría de Vivienda Social los datos (localización, extensión, características, etc.) de las Zonas de Alto Riesgo No Mitigable donde es necesario adelantar reubicación de viviendas. Los datos entregados provienen tanto de la información que hace parte del POT como de las evaluaciones adelantadas por el DAPM sobre los efectos de las temporadas invernales 2010 y 2011 en la zona de ladera urbana y rural del Municipio.

COMPONENTE: Vivienda Digna

PROGRAMA: Cali Ciudad en Transformación

Indicador: *Formulación Política de Mejoramiento Integral de Barrios*

En coordinación con la Secretaría de Vivienda Social y EMCALI, se avanzó en la consolidación del inventario de Asentamientos Humanos de Desarrollo Incompleto, a partir de la información existente en las entidades de la Administración Municipal, y se hizo una priorización de intervenciones en estos sectores (regularización urbanística y normalización de redes de servicios públicos).

Se definieron las actividades a llevar a cabo durante 2013 para la formulación de la política, cuya financiación hace parte del presupuesto de inversión de dicha vigencia.

COMPONENTE: Espacio Público y Equipamientos Colectivos de Calidad para todos

PROGRAMA: Generación, adecuación y apropiación del espacio público

Indicador: *Mantenimiento y Reposición del Mobiliario Concesionado*

Mediante contrato Interadministrativo No. CONV 01 de 2004, celebrado entre el Municipio de Santiago de Cali, Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Empresa de Renovación Urbana EIC, se viene realizando la Interventoría para la supervisión, vigilancia y control del contrato de concesión No. 007-00 del 2000 del Amoblamiento Urbano de la Ciudad. El Comité Interventor, conformado por tres funcionarios del DAPM, se reúne mensualmente con personal de la EMRU y EUCOL con el fin de cumplir la labor de Interventoría y supervisión, dejando registro a través de cada una de estas reuniones. Las principales actividades fueron:

- La interventoría externa es ejecutada por la EMRU, quien rinde informes técnico, financiero mes vencido al comité supervisor del DAP. Está pendiente el informe del mes de diciembre de 2012 que será presentado el 24 de enero de 2013. Se realizaron 11 comités de enero a noviembre de 2012, mediante las actas 104, 105, 106, 108, 109, 110, 112, 113, 115, 117. El mobiliario instalado y con mantenimiento es:

TIPOS	CANTIDAD INSTALADA
Cobertizos y Mupis	430
Columna Reloj	20
Banca Trianon Fundición	1,500
Cesto Barcelona Acero Inoxidable	1,500
Señal si-26	320
Señal Esquinera de pared	6,487
Caseta de venta	160

- Mediante acta 116 de Diciembre 3 de 2012, se hizo entrega de 160 casetas de venta a la Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad, quien realizará un contrato de arrendamiento y la adjudicación de este mobiliario a una Fundación, para darles el uso adecuado.

- Se atendieron 86 solicitudes para permisos de autorización de publicidad institucional en el 5% de las caras disponibles del mobiliario urbano, para las entidades del Municipio.
- El pago de la interventoría externa es de 488 SMLM y se realiza trimestralmente por el concesionario EUCOL S.A. A la fecha ha cancelado tres trimestres del año 2012 y está en trámite el cuarto trimestre; el valor cancelado por este concepto es de \$207.412.200 tres trimestres
- La Regalías entregadas del 12% de la facturación por ventas de caras publicitarias al Municipio, las consigna el Concesionario conforme el contrato cada año vencido, en el periodo de Enero a Noviembre de 2012; existe un acumulado de \$772.581.138 por este concepto.
- El proceso de Interventoría Externa presenta en sus actividades un 100% de cumplimiento, el informe será entregado en la reunión del comité de supervisión el día 24 de enero de 2012.

PROGRAMA: Equipamientos para Todos

Indicador: Nodos colectivos de equipamientos consolidados

En el proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago de Cali se ha avanzado en la identificación de nodos potenciales a ser consolidados, a fin de garantizar su coherencia y articulación con el modelo de ordenamiento territorial propuesto.

COMPONENTE: Movilidad Armónica, Sostenible y Segura

PROGRAMA: Administración y Gestión de la Movilidad

Indicador: Auditorías de seguridad vial al 100% de proyectos (diseños, construcción y operación)

En la revisión de los proyectos que se presentan en el Comité de Movilidad, el equipo técnico de Planeación Municipal realiza observaciones concernientes al tema. Se requiere, sin embargo precisar una metodología que mejore esta actividad y que garanticen la aplicación de las observaciones en los proyectos. Se estima que tan sólo se aplica en un 30% la revisión al total de los proyectos.

Indicador: Implementación del Plan de Movilidad Urbana PIMU

Para la implementación del Plan Integral de Movilidad Urbana de Santiago de Cali – PIMU, se llevaron a cabo actividades como la contratación de un asesor experto en Movilidad, para realizar el ajuste del cronograma de actividades y la conformación del equipo. A su vez se realizó la compra de programas de cómputo tales como TransCAD, TransMODELER, ArcGIS, AutoCAD Civil, entre otros, que permitirán la realización de las tareas del Plan. Se contrató además el estudio de Implementación de un observatorio de Movilidad que será desarrollado en lo corrido del año 2013.

PROGRAMA: Promoción Modos Alternativos de Transporte

Indicador: Ciclorrutas construidas de la Red Plan Maestro de Ciclorrutas

Se ha avanzado en la definición de los corredores prioritarios para la ejecución del Plan Maestro de Ciclorrutas en cooperación con Metrocali S.A., que será la entidad ejecutora de 70 km.

Indicador: Estudio Plan Maestro de Parqueaderos y Estacionamientos

Se ha llevado a cabo el análisis de alternativas para diseñar un plan de estacionamientos integral, donde participen los propietarios de estacionamientos actuales y se construyan estacionamientos bajo plazas públicas a través de contratos por concesión. Se plantea además unificar tarifas e implementar planes de control de estacionamiento sobre la vía.

COMPONENTE: Servicios Públicos

PROGRAMA: Agua y Saneamiento Básico

Indicador: Pago del déficit de subsidios a las empresas de servicios públicos, acueducto, alcantarillado y aseo), de los usuarios de los estratos 1,2, y 3, que cumplan con las condiciones establecidas en la Ley 142 de 1994.

En la vigencia 2012, los pagos realizados se efectuaron con base en presupuesto establecido para la vigencia 2012 y cuentas de cobro por concepto de Déficit de Subsidios presentada por las empresas prestadoras de servicios Públicos domiciliarias así:

Servicio	Presupuestado (\$)	Pagado (\$)	Ejecutado (\$)
Aseo	1.794.414.114	1.794.414.114	100%
Acueducto	6.836.437.247	6.304.726.068	92%
Total	3.414.785.044	3.414.785.044	100%

Es importante anotar que las cuentas de Noviembre y Diciembre, son pagadas con valores estimados, que se ajustaran en la presente vigencia una vez lleguen las cuentas con valores reales por estos meses.

PROGRAMA: Planificación de la Oferta de Servicios Públicos Domiciliarios

Indicador: *Formulación y adopción del Plan Maestro de Servicios Públicos y TIC*

En la vigencia 2012 se modificó y actualizó la ficha del proyecto para su inclusión en presupuesto 2013. Se cuenta con un borrador de términos de referencia para llevar a cabo la contratación en el año 2013.

PROGRAMA: Energía Duradera

Indicador: *Informes de Supervisión y Control al Convenio Interadministrativo de Alumbrado Público*

En la vigencia 2012, se realizaron las siguientes acciones:

- Recopilación de la información e Alumbrado Público de la vigencia 2011 para atender la auditoría de la Contraloría General de la República.
- Análisis del cumplimiento del Plan de Mejoramiento 2008 frente a lo que a la fecha se ha cumplido por los intervinientes.
- Orientación al alcance y aplicación del Otrosí No. 4 al convenio suscrito en noviembre 10 de 2010, referido solamente al alumbrado ornamental (Alumbrado Navideño, Alumbrado de la Feria de Cali y otros eventos especiales), modificando la cláusula tercera Numeral 5.1 y 5.2.
- Atender los requerimientos de la Contraloría General de la República, en el proceso de Auditoría al Sistema de Alumbrado Público, requiriendo a cada uno de los intervinientes en cada proceso analizado, sus actuaciones al respecto.



- Se logró la defensa del Municipio de Cali en cuanto a la responsabilidad de los hallazgos de la Contraloría General de la República, para que la responsabilidad fuera sobre Emcali como operador del servicio.
- Revisión del cálculo de la carga de energía para los 2 suscriptores del alumbrado público, teniendo en cuenta el número de luminarias y la potencia de las mismas. Se envió requerimiento a Emcali con respecto a las observaciones.
- Revisión de las actas de liquidación mensual suscritas entre Emcali y Megaproyectos. Se han enviado requerimientos a Emcali y a Megaproyectos para la justificación de los egresos conforme al Decreto 2424 de 2006.
- Se solicitó la suspensión del proceso de Licitación para la implementación de la Tecnología de luz LED, que se encontraba adelantando Megaproyectos, por cuanto el único autorizado para realizarlo es el Municipio de Cali como titular del impuesto.
- Se realizó la evaluación del Anexo del Plan Anual de Inversiones autorizado para la vigencia 2012.
- Se realizaron mediciones nocturnas de luminancia en proyectos de expansión y CPL seleccionados de manera aleatoria para verificar el cumplimiento del RETILAP.
- Se avanzó en el Plan de Mejoramiento de la Auditoría de la CGR.
- Se organizó y escaneó toda la documentación relacionada con la Supervisión del Convenio.
- Acompañamiento a todas las reuniones realizadas con Emcali, Mega y demás entidades relacionadas con la prestación del Servicio de AP.
- Se entregó con destino al Señor Alcalde 4 informes de Supervisión:
 - **Primer Informe:** Breve reseña contractual y algunas posicionamiento sobre la ejecución del mismo
 - **Segundo Informe:** Análisis del cumplimiento del Plan de Mejoramiento 2008 frente a lo que a la fecha se ha cumplido por los intervinientes
 - **Tercer Informe:** Orientación al alcance y aplicación del Otrosí No. 4 al convenio suscrito en noviembre 10 de 2010, referido solamente al alumbrado ornamental, modificando la cláusula tercera Numeral 5.1 y 5.2

- **Cuarto Informe:** Informe de las observaciones realizadas por la CGR en el proceso de Auditoría del SAP.

PROGRAMA: Gestión Integral de Residuos Sólidos

Durante la vigencia 2012, el equipo técnico del PGIRS sostuvo una serie de reuniones con Dependencias o entidades públicas y privadas cuyas obligaciones se encuentran enmarcadas en la operativización de la Política Pública en materia de residuos, así como la participación en mesas de trabajo de posibles actores que desde su misión pudiesen aportar al cumplimiento de la misma. Así mismo, en otras acciones participativas encausadas a los lineamientos del PGIRS.

- **Mesa de trabajo interinstitucional de educación ambiental para la recuperación de canales de la zona oriente.**

Esta mesa se conformó por iniciativa de EMCALI, con el ánimo de abordar el diseño de una estrategia educativa que permita la recuperación de canales de aguas lluvias de la zona oriente de la ciudad afectados por residuos sólidos. En la asistencia a las reuniones se han dado a conocer los programas del PGIRS, objetivos y avances de los mismos. De igual manera se han dado a conocer las piezas de comunicación con las que cuenta el PGIRS para los proceso de divulgación y se participó en la construcción de un plan estratégico en donde se incluyen las acciones que deberán hacer parte de la estrategia de recuperación ambiental y paisajística de la zona. Dicho proceso resulta en un acuerdo de voluntades que proyecta sus acciones hasta el año 2015, período en que culmina el actual gobierno Municipal.

- **Mesa de trabajo interinstitucional con Girasol para la definición de un modelo para la puesta en marcha de una ruta selectiva en la comuna 3 con participación de recicladores de oficio del Municipio.**

En el proceso de brindar soluciones para la vinculación de recicladores, se definió el trabajo interinstitucional con la Empresa para la Gestión Integral de Residuos Sólidos GIRASOL, para aunar esfuerzos en el diseño de una experiencia que permitiera poner en marcha un modelo de ruta selectiva, con participación de comerciantes de la comuna 3, centro de la ciudad, y de recicladores del Municipio, en cumplimiento de la Sentencia T-291 de 2009. Acciones que se encuentran a la espera una vez el Municipio defina la integralidad sobre el cumplimiento de las órdenes de la Corte.

- **Reunión con la Fundación Carvajal**

La Fundación Carvajal en cumplimiento de las obligaciones de EMSIRVA en la Sentencia T-291 de 2009, desarrolló un proyecto de fortalecimiento dirigido a

algunas organizaciones de recicladores, para lo cual el equipo técnico de PGIRS llevó a cabo varias observaciones con relación al tema, la principal estaba ligada al hecho de que la Fundación Carvajal se encontraba trabajando con la organización FUNRECA, organización de recicladores de calle, cuya gran mayoría de asociados no figuraban en el censo que reposa en Planeación Municipal. Así como los llamados de atención sobre la puesta en marcha de un centro de acopio por parte de esta entidad, y el análisis de cómo la experiencia se articularía al programa de recuperación y aprovechamiento del PGIRS.

- **Realizar el proceso de socialización del censo de recicladores del municipio, en cumplimiento de la Sentencia T-291 de 2009 y brindar respuesta a las inquietudes presentadas sobre el mismo.**

En el proceso de divulgación de la política se trabajó en algunos momentos en atender las inquietudes de las diferentes personas que realizaron solicitudes expresas en el tema, y de manera especial aquellas relacionadas con la revisión y la generación de aportes al Plan de Desarrollo que actualmente se encuentra aprobado para la 2012 – 2015.

- **Comparendo ambiental:**

Se llevó a cabo la revisión del Proyecto de Acuerdo sobre Aplicación del Comparendo Ambiental en el Municipio de Santiago de Cali, por solicitud de la Dirección Jurídica de la Alcaldía. Se ha participado igualmente en las sesiones del Concejo Municipal, atendiendo las inquietudes expuestas por algunos. Del mismo modo se formuló el Plan de Capacitaciones relacionada con el PGIRS del Municipio y su presentación ante Guardas de Tránsito, Inspectores, Corregidores, Policía Ambiental y Policía Nacional responsables de la imposición y aplicación del comparendo ambiental.

Así mismo se participó en la elaboración del Decreto para la puesta en marcha del Comité de Control y Vigilancia.

- **Visita a sitios propuestos para la disposición final de escombros.**

Durante la vigencia 2012 el equipo técnico de PGIRS, junto con la autoridad ambiental municipal y Girasol, realizaron la evaluación de predios que presentarían la característica de ser utilizados como escombreras, para lo cual se elaboró un documento, con las respectivas evaluaciones atendiendo los lineamientos del Ministerio del Medio Ambiente. Este informe ha sido puesto en conocimiento de la actual Procuradora Judicial Ambiental y Agraria del Valle, como respuesta a la obligación que tiene el Municipio de ubicar los sitios de disposición de estos materiales, además de ser remitido al equipo de formulación del POT y a la Dirección Jurídica, para lo pertinente en cada área.

Del mismo modo se efectuaron visitas al predio ubicado en la zona de Juanchito, con el fin de determinar su viabilidad como sitio de disposición técnica de escombros.

- **Participación del Plan de Gestión Ambiental Municipal – PGAM**

Se apoyó al DAGMA, en el proceso de elaboración del PGAM, lo anterior de forma concertada entre la CVC, EMCALI y el Municipio de Santiago de Cali. El trabajo se centró en incluir la política municipal en materia de residuos sólidos en el PGAM, argumentando la necesidad de armonizar las diferentes acciones que se proponen desde la misma administración.

- **Asistencia a reunión sobre recuperación del cerro de la Bandera y posibles acciones tendientes al aprovechamiento de residuos orgánicos en predios aledaños al Cerro.**

Con el propósito de determinar una alternativa referente al manejo de los residuos orgánicos, especialmente aquellos que resultan de las dinámicas particulares de las plazas de mercado, se tuvo la participación en mesas de trabajo junto con CVC, la Universidad del Valle y la Comunidad para indicar una propuesta de aprovechamiento de este tipo de residuos.

- **Asistencia al Comité interinstitucional de Educación ambiental CIDEA.**

El CIDEA Municipal es un comité establecido mediante Decreto Municipal, el cual es liderado por la Secretaría de Educación y del cual hace parte el DAGMA, y Planeación Municipal entre otros actores.

Durante el trabajo desarrollado en el periodo 2012 los propósitos del CIDEA se enfocaron a Identificar escenarios de confluencia interinstitucional, para acompañar a las instituciones educativas oficiales en la implementación de los Proyectos Ambientales Escolares. En este aspecto se hizo presencia con el fin de incluir dentro de los temas prioritarios, las estrategias de trabajo con instituciones educativas el manejo adecuado de los residuos sólidos, atendiendo lo definido en el Manual para la implementación de sistemas de gestión Integral de residuos en instituciones educativas acogiendo el Decreto 0059 de 2009.

- **Participación en el Comité para la puesta en marcha de una estrategia de divulgación del PGIRS, con participación de CEMPRE, Fundación Carvajal, Bavaria, ARC, FEMSA, Coca cola, Familia, entre otros.**

La participación en este grupo de trabajo, se encaminó hacia la participación en materia de divulgación del PGIRS, con artículos semanales que promueven la separación en la fuente, el reciclaje, el reconocimiento de los recicladores, la

vinculación del sector comercial en el proceso de separación y entrega al reciclador, entre otros aspectos.

El equipo generó artículos para ser publicados en el Diario Occidente en el marco de la campaña que acoge el eslogan de la política “Separar para Reciclar” todo puede tener otra vida. Así mismo se tuvo presencia en eventos de divulgación masiva donde se convocaron a tenderos de la zona norte para que formaran parte de la campaña de divulgación de la política de separación en la fuente y del reconocimiento de la labor del reciclador. Además se hizo entrega de los diseños del PGIRS, así como la revisión de la imagen de la campaña realizada y lanzada en el marco del trabajo que se viene realizando.

- **Levantamiento de la información del censo de la organización FUNRECA.**

En el marco del cumplimiento del fallo proferido por el Juzgado Segundo del Circuito Civil de Cali, se llevó a cabo el levantamiento del censo de recicladores de la organización FUNRECA.

- **Asistencia al comité de inclusión de carretilleros liderado por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.**

Atendiendo las directrices realizadas por el Ministerio, para llevar a cabo la sustitución de los vehículos de tracción animal, se hizo presencia en el Comité liderado por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, a través del cual se viene prestando apoyo con la revisión de los datos correspondientes a los censos de carretilleros, carretillas y el número real de binomios existentes, los cuales deben cumplir con los requisitos definidos: tener los caballos el Chip y registro ante Salud Pública y estar las carretillas registradas en la Secretaría de Tránsito y Transporte.

Se han revisado las diferentes fichas de proyecto presentadas por el tema de sustitución de vehículos de tracción animal y se ha dado concepto sobre la competencia y las acciones que se deberán desarrollar para el mismo.

Del mismo modo se tuvo la participación en las jornadas de actualización de información efectuadas durante los meses de noviembre y diciembre con la población de carretilleros, en donde se identificaron situaciones a tener en cuenta durante la estructuración y puesta en marcha del proceso de sustitución.

- **Participar en las actividades de socialización del Decreto 0059 de 2009 y de los instrumentos de aplicación de la norma.**

Atendiendo la necesidad de dar a conocer los lineamientos de la política de Gestión Integral de Residuos Sólidos y de sus instrumentos de aplicación en

diferentes escenarios según lo establecido por el Decreto 0059 de 2009, se trabajó durante el periodo 2012 con algunos actores importantes:

- Capacitación a funcionarios del Nuevo Club de Compras PRICE SMARK ubicado en la zona sur de la ciudad, sobre los lineamientos de la política de Gestión Integral de Residuos Sólidos y el cumplimiento del Manual para Centros Comerciales, Almacenes de Cadena y Supermercados adoptado mediante Decreto Municipal 0059 de 2009, del cual deben dar cumplimiento. Durante la charla se tocaron aspectos relacionados al manejo de los residuos en el área de frescos de la compañía y se brindaron aclaraciones sobre la ubicación de los puntos ecológicos para la separación del material y la relación con el visitante.
 - Con el propósito de crear una herramienta que permita trabajar de manera articulada los procesos de asistencia técnica, se elaboró un formato de diagnóstico que sirva como guía para los procesos orientación que se brindan a comunidad en general interesada en implementar su sistema GIRS, incluyendo aquellos sectores que están considerados en el Decreto 0059. Esta herramienta ha sido socializada en primera instancia con los operadores del servicio público de aseo y la autoridad ambiental municipal, con la finalidad de evaluarla en un primer escenario como lo es el sector de conjuntos residenciales.
 - En el marco de la asistencia técnica brindada por el Equipo Técnico de PGIRS a la Secretaría de Deporte en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 0059, se dio continuidad a las visitas de diagnóstico a los escenarios deportivos y las ligas que se encuentran adscritas a las Secretaria.
 - Acompañamiento al operador del servicio público de aseo EMAS S.A. E.S.P., para brindar asistencia técnica al establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelaria Cali – Villahermosa, en la implementación de su sistema de gestión integral de residuos sólidos y la definición de requerimientos para la instalación de mobiliarios (puntos ecológicos) acordes a lo establecido por la política pública del PGIRS.
- **Propuesta modificación Estatuto de Escombros:**

El equipo técnico junto con el DAGMA, trabajó durante la vigencia 2012 en la elaboración de una propuesta para la modificación del Estatuto de Escombros, en el cual se consideraron acciones tendientes a formalizar la Gestión Integral de Escombros en el Municipio tal y como lo indica uno de los programas establecidos en la política pública del PGIRS.

- **Otras Acciones del equipo técnico del PGIRS en la vigencia 2012:**
 - Se participó en el proceso de orientación y consecución de apoyo técnico para la firma del convenio del Proyecto NAMA, con participación de la Alcaldía de Cali, la Agencia de Cooperación Canadiense y El Ministerio del Ambiente.
 - Asistencia a las reuniones de trabajo para la puesta en Marcha del Comité permanente para el Manejo Residuos de Construcción y demolición.
 - Visita Técnica estación de la 50 para emitir concepto sobre la entidad encargada del Manejo de la Estación.
 - Participación en la orientación a otras dependencias sobre el proceso de Armonización de proyectos en el tema de residuos sólidos, en especial frente al proyecto de sustitución de vehículos de tracción animal en el municipio.

COMPONENTE: Desarrollo Territorial Equilibrado

PROGRAMA: Planificación y Control para el Crecimiento Ordenado del Territorio

Indicador: *Revisión y Ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial*

Se ha avanzado a nivel general en un 85% en la formulación de la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, se cuenta con Memoria Justificativa, documento técnico de soporte, proyecto de articulado y cartografía de acuerdo y complementaria, no obstante es conveniente aclarar que estos documentos, están en etapa de revisión y ajuste final, para dar inicio al proceso de concertación ambiental.

Se destaca el trabajo realizado con dependencias, articulando programas y proyectos, en especial con el DAGMA, con quien se revisó puntualmente el articulado del componente ambiental, espacio público y servicios públicos, temas objeto de la concertación con la autoridad ambiental CVC, a realizarse durante los próximos meses.

De igual forma se ha avanzado en el proceso de participación ciudadana en un 65% teniendo en cuenta que la tercera fase de la estrategia de participación ciudadana hace referencia a la socialización del Plan de Ordenamiento Adoptado. Específicamente se ha realizado la Fase 1 de la estrategia correspondiente a la etapa de diagnóstico con comunidad, gremios, academia y dependencias de la Alcaldía, y se está culminando la Fase 2 correspondiente a la divulgación y socialización de los avances en la formulación de la revisión y ajuste, en los

diferentes grupos focales: comunidad, gremios, academia y dependencias de la Alcaldía.

Indicador: Ajuste y Adopción de las Fichas Normativas

En el marco de la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, se ha avanzado en la delimitación de las Unidades de Planificación Urbana - UPU's, unidad territorial a partir de la cual se establecerán las fichas normativas. De igual forma se ha avanzado en la caracterización de estas unidades y la definición de objetivos y estrategias para cada una de éstas desde lo ambiental, funcional y socioeconómico, garantizando su articulación con el modelo de ordenamiento territorial propuesto.

Se cuenta con el desarrollo de un esquema de ficha normativa, en el cual se identifican los temas a reglamentar: áreas de actividad, tratamientos, edificabilidad y volumetría. Se cuenta con una propuesta preliminar de usos asignados por área de actividad y tratamientos urbanísticos, volumetría, así como con edificabilidad base asignada.

De igual forma se creó un proyecto en el POAI 2013, a ejecutarse durante el segundo semestre de 2013, para la reglamentación de las Unidades de Planificación Urbana, una vez se haya adoptado la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial. De tal forma que se asignaron recursos, se identificaron actividades a desarrollar y se establecieron los perfiles profesionales requeridos para llevar a cabo este proyecto.

Indicador: Avance Reglamentación Unidades de Planificación Rural

En el marco de la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, se ha avanzado en la delimitación de las unidades de planificación rural - UPR's. De igual forma se ha avanzado en la caracterización de estas unidades.

Se tiene planteado generar un proyecto para el 2014 para dar inicio a la reglamentación de las unidades de planificación rural.

Indicador: Instrumentos de planificación, financiación o gestión del suelo reglamentarios del POT adoptados

En el marco de la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial se ha avanzado en la identificación de instrumentos de financiación asociados al desarrollo urbano, como lo es el aporte por mayor edificabilidad, el cual está parcialmente reglamentado en la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento

Territorial. No obstante, se requiere ahondar en su reglamentación una vez esté adoptado el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial.

Como se mencionó en el ítem anterior, se cuenta con avances frente a las unidades planificación urbana y rural, los cuales son instrumentos de planificación del territorio, y se tiene programada la ejecución de proyectos para su desarrollo desde la segunda mitad del 2013, y el 2014.

Indicador: Planes Parciales de Desarrollo Adoptados

Revisión de planes parciales. Se contrató personal profesional y técnico para apoyar el seguimiento y revisión de los planes parciales. El equipo conformado por los funcionarios de la Subdirección del POT con el apoyo de los contratistas, lograron en el 2012, viabilizar 3 planes parciales (Piedrachiquita, Cachipay y San Pascual); iniciar concertación ambiental con la CVC del plan parcial Piedrachiquita; participar en la formulación de los términos de referencia para la contratación de los estudios de inundabilidad del Área de Expansión Urbana Corredor Cali – Jamundí a ejecutar por parte del Fideicomiso CCJ; expedir determinantes para la formulación de los planes parciales de renovación urbana Nueva Korea, de La Manzana de la Justicia en el Barrio El Calvario, de una manzana del Barrio La Merced, y del Barrio La Flora; se participó en la articulación y directrices en la formulación del plan; se revisaron los planes parciales Las Vegas del Lili, Nueva Korea, Marañón, El Guayabal y El Hato; se adelantaron gestiones para adoptar los planes parciales El Verdal y Gonchelândia (expansión urbana), Menga (urbano) y San Pascual (renovación urbana), los cuales tienen viabilidad (2011) pero requieren ajustes por cuanto no cumplen lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 069 de 2000). Se resolvió el recurso de reposición acerca de la devolución del plan parcial El Marañón. Igualmente se expidieron conceptos para los planes parciales de renovación urbana San Pascual, San Nicolás, Sucre y Calvario II y Lagunas de El Pondaje y Charco Azul; y se participó en tres talleres con la EMRU y la Secretaría de Vivienda Social sobre renovación urbana. Se formularon los anuncios de proyectos de Lagunas de El Pondaje y Charco Azul, Sucre Fase II y el proyecto del sector comprendido por la Avenida Las Américas, el Río Cali y la Calle 25. Se resolvió el recurso de reposición de las determinantes del plan parcial Zonamérica y se participó en la articulación de las propuestas en la formulación y en expedición de conceptos acerca de malla vial, servicios públicos, espacio público y usos del suelo.

Como conclusión, Se expidieron 4 determinantes: Nueva Korea, una manzana del Barrio La Merced, La Manzana de la Justicia y un sector del Barrio La Flora. Se revisaron 7 planes parciales: Nueva Korea, Las Vegas del Lili, Menga, El Verdal y Gonchelândia, El Guayabal, El Marañón y El Hato. Se viabilizaron 3 planes parciales: Menga, El Verdal y Gonchelândia y San Pascual.

Indicador: Atención oportuna al control de construcciones de la vigencia

Se realizó oportunamente el control urbano acorde a la meta propuesta, realizando visitas técnicas de control de procesos constructivos por quejas, recuperación de antejardines construidos y cubiertos en vías principales, control posterior de licencias expedidas por las Curadurías y la sustanciación de los procesos administrativos existentes y nuevos. Las principales acciones son:

- Realización de visitas de control por quejas de construcción. Total 2,071
- Sustanciación de expedientes vigentes por infracciones urbanísticas. Total 5,000.
- Operativos de control de cubrimientos y cerramientos de antejardines:
 - Meléndez; Calle 4 entre Carreras 92 a 95, Carrera 94 entre Calles 4 a 5
 - Chiminangos: Calle 62B entre Carreras 1A9 a 1C4
 - Villas de Veracruz: Carrera 1A entre Calles 56 a 62
 - Estadio; Carreras 34 y 36 entre Calles 5 y 6
 - Calle 9 entre Carrera 15 a Carrera 23
 - Calle 27 entre Carreras 32 a 39
 - Carrera 66 entre Calles 5 a 13
 - Carrera 44 entre Calles 10 a 23
 - Carrera 29 entre Calles 42 a 45
 - Calles 122 a 122J con Carreras 28D a 28G
 - Avenidas 3C a 3E entre Calles 59N a 70N
 - Calle 121 entre Carreras 26G3 y 26G4

ANTES



DESPUÉS





Indicador: Atención al control de los proyectos de construcción de vivienda de las personas registradas y dedicadas al desarrollo y actividad de enajenación de vivienda

El control se realiza a empresas constituidas como Personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades de construcción y/o enajenación de inmuebles destinados a vivienda, otorgando nuevos registros, efectuando la liquidación de la Contribución de Inspección y Vigilancia a las constructoras, igualmente realizando la radicación de documentos para ejercer legalmente la actividad de promoción, venta y autorizando la constitución de gravamen hipotecario. Las principales acciones son:

- Se realizó la liquidación de la contribución especial de vivienda intervenidas del año 2012, incluso la de otros años que no se habían liquidado en vigencias anteriores por no contar con Estados Financieros actualizados: 2012 – 133; 2011 – 22; 2010 – 14; 2009 – 9; 2008 – 3. Total: 181 liquidaciones. En este caso se superó el presupuesto de liquidaciones del año 2012, y se depuró significativamente la cartera del Fondo.

AÑO LIQUIDACIÓN	CANTIDAD LIQUIDACIONES ELABORADAS	VALOR CONTRIBUCIÓN (\$)
2012	133	548.505.385
2011	22	29.657.142
2010	14	23.595.320
2009	9	20.700.935
2008	3	596.560
TOTAL	181	623.055.342

A 31 de diciembre de 2012 se obtuvo un ingreso por contribución especial de vivienda intervenida que asciende a la suma de \$461.000.775; de los cuales \$97.637.794 son por concepto de intereses de las cuentas de ahorros del Fondo de Vivienda e Intervenidas y por concepto de sanciones pecuniarias, la suma equivale a \$25.690.320.

- A 31 de diciembre de 2012 se encuentran registradas 126 personas dedicadas a la actividad de construcción y enajenación de vivienda, en el año 2012 se atendieron y registraron un total de 17.
- Solicitudes de Radicación de documentos para la promoción y enajenación de vivienda atendidas. Total 74.
- Solicitudes de Permiso para Constituir Gravamen Hipotecario atendidos. Total 14.

Indicador: Control posterior de las licencias de construcción expedidas por las Curadurías Urbanas

Se realizaron un total de 1,108 visitas técnicas de control posterior a licencias de construcción expedidas por Curadores

CONTROL POSTERIOR	PROMEDIO LICENCIAS APROBADAS CLASIFICADAS PARA CONTROL POSTERIOR	META PROYECTO CONTROL POSTERIOR (50%)
1,108	2,220	50

Indicador: Atención Oportuna al Control del Ornato en la Vigencia

El Control de Ornato en la ciudad se desarrolló acorde a la meta propuesta, realizando las visitas técnicas de quejas radicadas, operativos de control y mejoramiento físico, con enlucimiento de fachadas en sectores de interés de la ciudad, expedición de licencias de intervención y ocupación de espacio público, especialmente en la adecuación de zonas verdes cedidas y entregadas por los urbanizadores al Municipio y la sustanciación de los procesos administrativos existentes y nuevos. Las principales acciones son:









- Realización de visitas de control por quejas de ornato. Total 539
- Sustanciación de expedientes vigentes por infracciones de Ornato. Total 2,932.

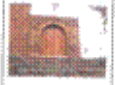



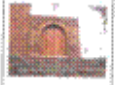



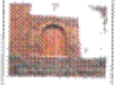



Indicador: Control de Ornato a los Predios Ubicados en los Sitios de Interés

- Operativos de control de Ornato en sitios de interés. Total 11 sectores
- San Antonio Carreras 5 a 6 a Calles 2 a 3
- Centro Carreras 2 a 10 Calles 5 a13

Sitios de Interés

FORMATO DE FICHA TÉCNICA PARA LOS SITIOS DE INTERÉS DE SANTIAGO DE CALI	
ESPACIO PÚBLICO ANDÉN: Ancho (M): 2,4 m Altura: 12 cm Continuidad: No Materialidad: Concreto escobado Estado: Bueno () Deteriorado (X) Mado () FRANJA DE MOBILIARIO: Ancho (M): No existe Rampa vehicular: No. 1. Pend (%): 10% (uso mixto) Rampa peatonal: No. 1. Pend (%): 5% Banca: No. 2. Observaciones: Madera - Metal. Grano lavado cosado Caneca de basura: No. 4. Observaciones: Azulejo inoxidable Bolardo: No. 0. Observaciones: Contenedor: No. 0. Observaciones: Luminaria: No. 0. Observaciones: Metálicas tipo faro Poste: No. 0. Observaciones: Concreto Cabina telefónica: No. 2. Observaciones: Buen estado Mupi: No. 0. Observaciones: Punto de parada: No. 0. Observaciones: CILDRUTA: Ancho (M): Unidireccional () Bidireccional () ZONA DE CIRCULACIÓN: Ancho (M): Desde 2,40 m Franja de discapacidad: No. Observaciones:	   
ACCESIBILIDAD AL PREDIO A nivel de andén () Escalón (X) Nivel Invierte espacio público (No) Observaciones: Escalones en piedra, tirante de río. Para acceder a la iglesia es necesario subir 14 contravallas, para un nivel de 2,73 m	

FORMATO DE FICHA TÉCNICA PARA LOS SITIOS DE INTERÉS DE SANTIAGO DE CALI	
INFORMACIÓN GENERAL FECHA DE VISITA: Abril 26 de 2012 DIRECCIÓN: C 2 W 10C BARRIO: San Antonio CÓDIGO ÚNICO: 01031500010025 COMUNA: 03 PREDIO: MATRÍCULA INMOBILIARIA: PROPIETARIO: Anquidócesis de Cali - Capita Convento	LOCALIZACIÓN    
ESPACIO PÚBLICO ESPACIO PÚBLICO DE RECREACIÓN ACTIVA - DEPORTIVA Parque polivalente (X) Parque polideportivo () Zona verde activa y deportiva () ESPACIOS INTEGRALES DE MOVILIDAD PEATONAL Paseo peatonal () Calle peatonal (X) Paso peatonal () ESPACIO PÚBLICO DE MOVILIDAD INTEGRAL Vía local: Calle con tráfico restringido () Calle tradicional (X) Calle residencial () Vía colectora: Calle comercial () Vía arteria, Avenidas y Corredores urbanos Avenida sectorial () Avenida urbano zonal () Vía arteria principal Avenida urbano regional () Corredor del SITM () Corredor interregional de transporte masivo, corredor urbano Corredor férreo () Corredor vehicular () Carretera () Autopista () OTROS Bahía de parqueo (X) Pompeyano () Puesto peatonal () Glorieta ()	   

FORMATO DE FICHA TÉCNICA PARA LOS SITIOS DE INTERÉS DE SANTIAGO DE CALI	
FACHADA No. de pisos: 2. Estado: Bueno () Deteriorado (X) Mado () Mantenimiento: Puntos, Ladrillo, a la vista Avanzado: Puntos de revisión, Asfalto, tejas Color: Gris Puntos de interés: No Materiales: Bloques cerámicos, ladrillo Pisos: Ladrillo Muebles: No Señales: No Aleros: No Escaleras: No Columnas: No Observaciones: No se observó nada que pueda ser de interés	   
PUBLICIDAD Vitrinas () Pósteres () No. de letreros: Ubicación: Branca () Mado () Escalera () Dimensiones: () Observaciones: No se observó nada que pueda ser de interés	   
CONTROL DE SEGURIMIENTO Cuentas: 1. Pertenencia: No se aplica () Fecha de pedimento: Abril 26 de 2012	   

LÍNEA 5. CaliDA: PROYECCIÓN GLOBAL PARA TODOS

COMPONENTE: Profundización de la Ciudad-Región

PROGRAMA: Ciudad-Región Integrada y Competitiva

Indicador: Investigaciones o estudios de factibilidad realizados de proyectos de interés común de la ciudad-región

La recientemente adoptada Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial trae al escenario el marco regional como una escala para la planificación del territorio, así como para el ejercicio de competencias concertadas. Este marco normativo constituye una base para que la región y las subregiones avancen en el desarrollo de una agenda de acuerdos regionales para la toma de decisiones, que se conviertan en insumo no sólo para un Plan de Ordenamiento Regional (POR), sino también para los planes de Desarrollo y planes de Ordenamiento Territorial municipales.

A partir de estudios adelantados por la Universidad de San Buenaventura, la Universidad del Valle, la Secretaría de Planeación Departamental y el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, han identificado las principales problemáticas en el departamento, entre las cuales, aparece la falta de una adecuada planificación integral y una gestión territorial supramunicipal coordinada y articulada, para atender el fenómeno de la ciudad región desde las dimensiones social, económica y ambiental.

Esta situación que ha producido un territorio fragmentado, dificultades en la articulación entre los municipios, contradicciones entre los modelos territoriales (los POT se formulan de manera aislada e independiente) e impactos ambientales propios de la ciudad dispersa.

Los estudios adelantados proponen un replanteamiento del modelo territorial regional que contrarreste las tendencias identificadas para lo cual se requiere entender el territorio más que como una 'Ciudad Región', como una 'Región de Ciudades', donde se determinen, valoren y fortalezcan las vocaciones particulares de los municipios, bajo conceptos de complementariedad.

A partir del segundo trimestre de la vigencia 2012, desde la Subdirección del POT y Servicios Públicos, se realizan gestiones para consolidar una agenda regional a partir del reconocimiento de la subregión como un sistema de ciudades, en el que cada municipio esté en igualdad de condiciones para acceder a los beneficios regionales y aportar al cumplimiento de los objetivos”.

Dicha agenda regional estará constituida por una serie de pactos, acuerdos y compromisos, que requiere una instancia que permita negociar, tomar decisiones conjuntamente y gestionar proyectos de beneficio común. En esta línea, se logra consolidar el G11 (antes G8), grupo conformado por Cali, Jamundí, Buenaventura, Palmira, Candelaria, La Cumbre, Yumbo, Dagua, Florida, Pradera y Vijes, como una instancia de concertación y trabajo de escala subregional, en el marco de la cual ha surgido la iniciativa de la formulación de un Plan de Ordenamiento Regional. Esta iniciativa sigue afianzándose, al punto de que estos entes territoriales convocan la participación de otras dos ciudades: Ginebra y El Cerrito.

Los aspectos de la agenda regional que se han retomado para la definición de la estrategia espacial del territorio municipal incluyen:

- Planeación y manejo de áreas protegidas/ gestión ambiental.
- Control de la conurbación
- Vocación subregional de los municipios.
- Infraestructura para la conectividad regional y nacional.
- Sistema subregional de transporte público.
- Gestión regional de VIP y VIS.

- Apoyo a nuevos polos de desarrollo en municipios aledaños a Cali.
- Gestión de residuos sólidos

COMPONENTE: Cali Conectada con el Mundo

PROGRAMA: Cali Vive Digital



La IDESC está participando en las reuniones de uno de los proyectos prioritarios del presente gobierno municipal: “Cali Vive Digital”, que pretende integrar los diferentes proyectos de la Administración Municipal para un uso más eficiente de los recursos del Municipio con miras a obtener fondos que permitan ampliar y mejorar la plataforma tecnológica de la IDESC.

COMPONENTE: Cali Cultura y Economía Globales

PROGRAMA: Cali se proyecta para ser más solidaria y eficaz

Indicador: *Programas y gestión de proyectos y recursos de cooperación y financiación*

- El proyecto *Implementación de un programa de gestión de proyectos y recursos de cooperación internacional y de inversión social en el Municipio de Cali*, tuvo como objeto configurar los instrumentos metodológicos, que permitan el fortalecimiento en el Municipio de Cali en la gestión de recursos de cooperación técnica y financiera e inversión pública y privada, en la promoción de proyectos estratégicos para la ciudad y su área de influencia ante instituciones bilaterales, multilaterales, fondos de inversión privada, entidades de crédito, etc., como estrategia para la estructuración y financiación de proyectos que conduzcan al desarrollo del Municipio y de la Región.

Sus actividades se orientaron a promocionar los proyectos prioritarios de ciudad y región ante el gobierno nacional, multilaterales, bilaterales e inversionistas privados. En este sentido, se trabajó para lograr la ingreso de Cali en la segunda etapa del programa *Ciudades Sostenibles*, desarrollado por el BID y FINTEDER; se organizó el evento *Cali y Región Pacífico: Presente y Futuro Promisorio* los días 19 y 20 de noviembre de 2012, en el cual empresarios, gobierno nacional, departamental y local,

representantes de las diversas agencias de cooperación internacional y la academia tuvieron la oportunidad de observar los proyectos estratégicos de la ciudad de Cali y la región en los temas de infraestructura vial, carcelaria, ferroviaria, TICS, clústers, servicios públicos, renovación urbana, medio ambiente, logística y programas sociales. Su éxito radicó en mostrar la capacidad de Cali y el Departamento para articular intereses y voluntades públicas y privadas para construir el desarrollo regional a largo plazo con iniciativas de impacto.

Por otro lado, se capacitó a un grupo de funcionarios públicos en el funcionamiento de la Ayuda Oficial al Desarrollo y en el conocimiento de la Ley 1508 de 2012, que determina el funcionamiento de las Asociaciones Público-Privadas. Con este ciclo de capacitaciones, se apoyó a los funcionarios en el mejoramiento de sus capacidades para formular proyectos de cooperación internacional, gestionar recursos técnicos y financieros y conocer el funcionamiento de las Asociaciones Público-Privadas.

- Con el proyecto para la Gestión y Acceso de Recursos del Sistema General de Regalías en el Municipio de Santiago de Cali, se logró la formulación de la política pública y la capacitación para afrontar este nuevo reto. También se gestionaron importantes recursos, alrededor de \$40.000.000.000 para el proyecto “Desarrollo y Educación Digital para Todos”, proyecto aprobado técnicamente por el DNP durante el 2012 y cuya viabilización y aprobación de recursos se espera para la reunión del OCAD Regional del 25 de enero de 2013.
- El Proyecto de Fortalecimiento en las Capacidades Locales en el Desarrollo Económico Incluyente por medio de la Pobreza en el Municipio de Santiago de Cali, presentó las siguientes realizaciones:
 - Coordinación del Plan y Equipo de Trabajo para la Formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2012-2015
 - Conceptualización y redacción de dos capítulos del Plan de Desarrollo y revisión detallada de otros tres capítulos.
 - Presentación de la Primera Versión del Plan de Desarrollo al Consejo de Gobierno y a la Ciudadanía.
 - Liderazgo en relación con el Consejo Municipal de Planeación en su proceso de revisión del Plan de Desarrollo Municipal.
 - Reunión con el equipo de los Objetivos del Milenio del PNUD en Bogotá para recibir retroalimentación y comentarios sobre la debida incorporación de los ODM en el Plan de Desarrollo Municipal.
 - Colaboración en la conceptualización del **Proyecto Educación Digital Transformadora**, para transformar la educación pública en Cali mediante la integración y apropiación de las TIC en el currículo escolar bajo el

esquema 1:1 (1 computador por niño) identificando 150.000 niños en tres años.

- Originación de la idea de realizar la **Encuesta de Calidad de Vida Representativa por Comunas**, como herramienta para obtener datos socioeconómicos granulares, precisos y actualizados de la población caleña con representatividad estadística por comuna y grupo étnico que permita mejorar los diagnósticos, refinar las políticas y hacer evaluación de impacto en temas como el empleo y la pobreza multidimensional. Colaboración en la consecución de recursos para la realización de esta encuesta.
- Conceptualización con Metrocali y el Ministerio de Transporte del Proyecto **Corredor Verde**, transformador en materia de espacio público urbano y transporte sostenible que atraviesa toda Cali. Colaboración en la consecución de recursos para la realización de los estudios de este proyecto.
- Liderazgo de Alianza entre el Centro Cultural Colombo Americano de Cali y la Cámara de Comercio Colombia Americana de la Ciudad para capacitar en inglés a 300 técnicos, tecnólogos y profesionales afrocolombianos o indígenas que se encuentran actualmente desempleados, enmarcado en el **Proyecto de Bilingüismo para la Empleabilidad Enfocado a Población Vulnerable Afrodescendiente e Indígena**.
- **Estrategia para la Internalización Efectiva de Cali**: Análisis de la importancia de la integración internacional en el desarrollo de Cali en el siglo XX y las oportunidades que tiene Cali Ciudad Región de reactivar esa inmersión en el tejido económico mundial con nuevas estrategias económicas, diplomáticas y culturales, en beneficio de todos sus ciudadanos.
- **Promoción de Inversión Extranjera y Consolidación InvesPacific**. Apoyo al alcalde en reuniones con inversionistas extranjeros y embajadores. Puente entre InvestPacific y la Administración Municipal en el apoyo a la promoción de la inversión en Cali y el Valle del Cauca.
- **Marca Ciudad**: Se trabaja activamente en el proceso de proyectar una nueva imagen al resto del país y del mundo.
- **Gerencia de Innovación de Proyectos**: Participación en la conceptualización de esta iniciativa, la conformación del equipo y la consecución de los recursos para el arranque.
- **Apoyo al Alcalde en la Conformación y Operación del G-11**: Como estrategia para impulsar un liderazgo regional de Cali en el Pacífico y la región Sur del Departamento del Valle, el Alcalde Guerrero impulsó la creación de un grupo de 11 municipios del área de influencia de Cali (Buenaventura, Palmira, Yumbo, Jamundí, Candelaria, Dagua, La Cumbre, Pradera, Florida, Vijes y Cali) para impulsar proyectos conjuntos de interés regional aprovechando los nuevos recursos de Regalías y los Contratos Plan.

- **Promoción de Proyectos Estratégicos para el Pacífico Colombiano:** Participación en el Show Room de proyectos estratégicos que buscan promover iniciativas en beneficio del Pacífico.
- **Apoyo a Buenaventura:** Colaboración en la organización de reuniones conjuntas de los gabinetes de ambas ciudades. Interlocución del Alcalde con el nuevo encargado de los temas de Buenaventura y el Pacífico en la Presidencia de la República.

LÍNEA 6. CaliDA: BUEN GOBIERNO PARA TODOS

COMPONENTE: Gestión Pública y Desarrollo Organizacional de Calidad

PROGRAMA: Calidad de la Gestión Pública

Indicador: Elementos del Modelo Estándar de Control Interno implementados

En este marco, se adelantaron las siguientes acciones:

- El Departamento Administrativo de Planeación, a través de la coordinación de los sistemas de gestión, capacitó a los servidores públicos líderes de los procesos y representantes del Equipo Técnico de Gestión en la metodología de administración de riesgos, realizando talleres teóricos prácticos para la construcción de los mapas de riesgos de los procesos.
- Diseño de la Metodología de Autoevaluación propia del Sistema de Control Interno.
- Propuesta de mejora para el Macro de Direccionamiento Estratégico y actualización del procedimiento de mejora continua.
- Actualización de procedimientos a cargo del Departamento Administrativo de Planeación relacionados con 33 trámites y 3 servicios, diseñando los respectivos formatos, para la consulta de los usuarios, actualizando los indicadores para dar cumplimiento a los requerimientos normativos.
- Acompañamiento a los servidores públicos del Departamento Administrativo de Planeación, en la atención de Auditorías Internas.
- Apoyo a las Dependencias en las metodologías relacionadas con los sistemas de gestión.
- Publicación en la intranet la información relacionada con los sistemas de gestión, actualizando la documentación existente para conocimiento de la entidad.

- Realización de dos talleres de asistencia técnica en el tema de calidad al Programa de No Violencia contra la Mujer.

PROGRAMA: Desconcentración Efectiva y de Cara al Ciudadano

Indicador: *Estudio de articulación de la estructura administrativa con la estructura territorial de la ciudad.*

En el desarrollo del proceso de Reforma Administrativa se constituyeron los equipos técnicos y de apoyo a cargo de adelantar los diagnósticos, la definición de perfiles e identificación de alternativas, con el fin de contar con una propuesta preliminar de estructura de la Alcaldía y el Municipio, las cuales fueron validadas por un Comité Técnico de Reforma en el que participan la Dirección Jurídica, Secretaría General, Hacienda, Desarrollo Administrativo y la Dirección de Planeación Municipal.

El diseño preliminar de la Reforma Administrativa del Municipio está orientado a:

- Modernizar el Estado caleño.
- Generar posibilidades de mejoramiento de los estándares de servicios de la Administración, principio rector de este proceso,
- Mejorar las capacidades humanas existentes, lo que involucra esquema de profesionalización de servidores públicos y la definición de perfiles y cánones de cumplimiento que determinan el paso de personal de contrato a la planta del Municipio, a través de un esquema de meritocracia.
- Apoyo de tecnología para la optimización de los servicios de la Administración
- Alternativas de mejoramiento del gobierno corporativo del Alcalde, en lo relacionado con sus Consejos y Asesores.
- Fortalecimiento del trabajo con la comunidad, a través de la desconcentración y la mejora en el trabajo de los CALI.

Se avanza actualmente en el diseño del Proyecto de Acuerdo que le dé facultades extraordinarias al Gobierno Municipal para expedir la Reforma Administrativa.

COMPONENTE: Cali, Un Gobierno Transparente

PROGRAMA: Información de Calidad para la Planificación Territorial

Indicador: *Base de datos de estratificación actualizada*

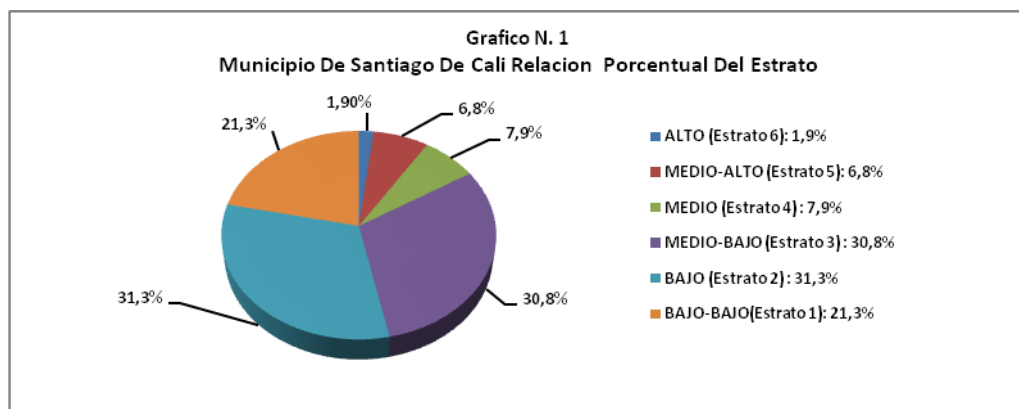
En cumplimiento de mandato legal en materia de estratificación, el DAPM asume la responsabilidad para desarrollar dentro de los términos legales y directrices

metodológicas del orden nacional, las diferentes actividades relacionadas con el tema en el Municipio de Santiago de Cali.

Metodologías aplicadas: Es importante señalar que la estratificación se encuentra en plena aplicación acorde a los lineamientos fijados en las metodologías diseñadas por el Departamento de Planeación Nacional, así:

- En el Área urbana: Se aplica la Metodología Tipo I en las 22 comunas.
- En el Área Rural:
 - Metodología Tipo II: Se aplica en el Corregimiento de Montebello-Cabecera.
 - Metodología Tipo III: Se aplica en los Centros Poblados pertenecientes a los 15 Corregimientos.
 - Metodología Especial: Se aplica en la Parcelación Chorro de Plata y Parcelación Cantaclaro.

La información de la estratificación está consignada en el software suministrado por Planeación Nacional, acorde a las metodologías aplicadas. A diciembre de 2012, como producto de la información consignada en la base de datos de estratificación para el área urbana, el comportamiento de los estratos por lados de manzana se refleja en el siguiente gráfico:



Las metodologías anteriormente señaladas y aplicadas, han dado como resultado estratificaciones que han sido adoptadas mediante Decretos Municipales y Resoluciones, de igual forma, han servido para determinar cobros diferenciales en el Impuesto Predial, tarifas de servicios públicos, contribución por valorización, subsidios, etc.

No obstante a la reglamentación establecida en la Ley 142 de 1994, que define la asignación de un solo estrato a un predio residencial en el municipio, aún continúan presentándose algunas inconsistencias en su aplicación por parte de

las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios que operan en la ciudad y por la Subdirección de Catastro Municipal, situación que se viene subsanando a través de la expedición de certificados de estratos, informes y reportes a estas Dependencias para que adelanten las correspondientes actualizaciones y reuniones con las personas que tienen a cargo el proceso de aplicación del estrato dado en Planeación

De acuerdo con las nuevas disposiciones, al igual que todos los municipios del país, la Alcaldía de Santiago de Cali, continua pendiente de adelantar la revisión general de estratificación, una vez el DANE, como actual entidad responsable, diseñe y apruebe las metodologías a aplicar. Así, hasta tanto esto se dé, se debe continuar aplicando las metodologías diseñadas por Planeación Nacional y adoptadas en su momento por el DANE.

A continuación se presenta en detalle, las actividades desarrolladas en 2012:

- Administración de la Estratificación. La Administración de la estratificación hace referencia a labores permanentes como la revisión de estratos producto de: a) Atención de reclamos en primera como en segunda instancia; b) Reclasificación de las viviendas cuyas características físicas hayan cambiado sustancialmente (mejorado o deteriorado) o cuyo contexto urbano o rural igualmente haya cambiado; c) Estratificación e incorporación de nuevos desarrollos urbanos (Constructoras); d) Rectificación de estratos; e) Expedición de certificados acorde a la Base de Datos de estratificación; f) Expedición de certificados de equiparación a estrato 1, en cumplimiento del Acuerdo 0232 de diciembre de 2007; g) Apoyo logístico al Comité Permanente de Estratificación; h) Capacitación, divulgación de la estratificación a terceros; i) Gestión para la aplicación al Decreto Nacional 0007 de enero de 2010 “Concurso Económico de las Empresas Comercializadoras de Servicios Públicos Domiciliarios”, entre otras.

Para el desarrollo de las actividades anteriormente descritas, se requiere que año a año, se formule **un Proyecto de Inversión**, que permite adelantar todas y cada una de las actividades y procesos que se requiere, tal como lo exige la normativa que la regula, adicional a ello por falta de personal de planta para responder en forma oportuna y fiable se requiere el apoyo de personas en calidad de contratistas. (Sus actividades se juntan al presente informe).

En desarrollo del Proyecto de Estratificación matriculado en el Banco de Proyectos con el BP 022-26081: “Censo y Administración de la Estratificación en el Municipio de Cali”, se adelantó lo siguiente:

- Atención reclamos de revisión del estrato. Acorde a la Ley 732 de 2002 se atendió dentro de los términos que fija la ley, los reclamos en Primera

Instancia por parte del Municipio, en cabeza del DAPM (Recursos de reposición) y en Segunda Instancia (Recursos de apelación), por el Comité Permanente de Estratificación, lo que implica adelantar las correspondientes citaciones a los reclamantes mediante carta enviada a la dirección suministrada por el interesado para proceder a las respectivas notificaciones de los Actos Administrativos generados: DAPM y C.P.E.

- Atención reclamos de revisión primera instancia. Se dio respuesta a la totalidad de solicitudes individuales y reclamos colectivos que incluyeron varios lados de manzanas ubicados en las diferentes comunas de la ciudad. Entre las revisiones generales se incluye la Urbanización la Merced, la cual se atendió mediante Resolución 4132.0.21.169 de junio 8 de 2012.
- Atención recursos de apelación o segunda instancia. En las diferentes reuniones de Comité de Estratificación se resolvió todos y cada uno de los recursos de apelación individuales y grupales. Adicionalmente, se adelantaron visitas a terreno con el Comité Permanente de Estratificación en pleno, para efectos de adelantar revisión de la Urbanización la Merced y práctica de pruebas en diferentes sitios de la ciudad.
- Citaciones y notificaciones. De acuerdo a lo establecido en los Artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo, se adelantaron las citaciones mediante envío de carta a las direcciones de los reclamantes, para su notificación personal de los Actos Administrativos tanto en primera como en segunda instancia. Se realizó la notificación por Edicto cuando no pudo realizarse personalmente dentro de los términos fijados.
- Visitas de campo. La atención de reclamos en primera y segunda Instancia, demandó la realización de visitas de campo en forma permanente tanto en el área urbana como rural, con el objeto de levantar y confrontar las variables físicas externas de las viviendas y su correspondiente lado. Igualmente, se levantó para cada vivienda y cada lado en el cual se ubica la misma, el correspondiente registro fotográfico, insumo para confrontación de variables calificadas y evidencia de lo mismo.

De igual forma de manera oficiosa, se practicaron las visitas a terreno para efectuar actualización, confrontación y levantamiento de información.

- Expedición de certificados de estrato
- Certificados de estrato de acuerdo a la Base de Datos de estratificación: En forma diaria se expedieron los certificados de estrato, solicitados por la comunidad, firmas constructoras, curadurías, etc. para adelantar reclamos y trámites ante las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, Catastro Municipal, SISBEN, establecimientos educativos, etc. En forma adicional, a

solicitud de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos como EMCALI, Gases de Occidente, Catastro Municipal, se expidieron certificaciones de estrato en un número significativo.

- Certificados de equiparación a estrato uno (1), Plan Especial de Patrimonio, Acuerdo 0232 de diciembre de 2007. Se efectuaron acciones en coordinación con la Subdirección de Ordenamiento Urbanístico, para dar aplicación al Artículo 70 del Plan Especial De Patrimonio Acuerdo 0232 de 2007. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 4132.0.21.196 de Julio 7 de 2008, se expidieron certificados de equiparación a estrato uno (1) para el pago de servicios públicos, en formato especial, a predios pertenecientes a los Barrios: San Antonio, San Cayetano, San Juan Bosco y Libertadores, que cumplen con lo estipulado en el precitado acuerdo y avalado por la Subdirección de Ordenamiento Urbanístico.
- Certificados de estrato para apoyo institucional 21 Megaobras y catastro municipal. Con el fin de dar respuesta a los recursos de reposición presentados por la comunidad frente al cobro por el Sistema de valorización por las 21 MEGA OBRAS, la Secretaria de Infraestructura Vial y Valorización solicita al DAPM certificación de estratos de predios, para proceder a la confrontación con el estrato aplicado y su consecuente reliquidación de la contribución si ello lo amerita. Igual respuesta se da a la Subdirección de Catastro Municipal, para efectos de ajustar su Base de Datos en lo correspondiente al estrato aplicado para el cobro del Impuesto predial.
- Apoyo Técnico al Comité Permanente de Estratificación
 - Se realizaron con el Comité Permanente de Estratificación en el año 2012, 12 reuniones (una al mes), con el objeto de atender los recursos de apelación presentados por la comunidad. De esta actuación de este órgano asesor y consultor de la Alcaldía, se levantó un acta por cada reunión y se consignó en la misma, el folio de casos resueltos por apelación de estrato. El DAPM, en ejercicio de la Secretaria Técnica, apoya al Comité conduciendo la aplicación de la metodología vigente y la aplicación de la normativa correspondiente.
 - En concordancia con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité y la Ley 732 de 2002, el DAPM, efectúa la liquidación para el pago de honorarios a los representantes por la comunidad.
 - Convocatoria para Elección de Nuevos Representantes por la Comunidad ante el Comité Permanente de Estratificación, periodo 2012—2014. En cumplimiento de la función asignada para ejercer la Secretaria Técnica por parte del DAPM, se realizó el acompañamiento a la Personería Municipal para adelantar las actividades en las diferentes comunas y corregimientos

del Municipio, la socialización, convocatoria, preselección y elección de los seis representantes por la Comunidad y el Representante de los Vocales de Control, para conformar el Comité para el periodo 2012-2014, actividad que se materializó mediante el Decreto Municipal 411.020.0694 de septiembre 18 de 2012.

- Capacitación en estratificación. Se adelantó la capacitación y entrega de material a los representantes de la comunidad y delegados por las Empresas ante el Comité, con el propósito de prepararlos en el manejo de la aplicación de la metodología y directrices dadas por el Departamento Nacional de Planeación. Igualmente dejar claro las inhabilidades e incompatibilidades aplicables a los miembros del Comité, acorde a lo establecido en el Reglamento.
- Respuestas de Estratificación a la Comunidad mediante oficios
- Atención y respuesta mediante comunicaciones oficiales: Se dio respuesta en forma permanente a solicitudes de la comunidad, Organismos de Control, representantes des JAC, JAL, etc. que corresponden a:
 - Derechos de petición
 - Aclaraciones relacionadas con la aplicación de la metodología de estratificación y por el estrato asignado.
 - Comunicaciones enviadas a Dependencias como la Personería Municipal, Procuraduría, Contraloría, Defensoría del Pueblo, Catastro, EMCALI, entre otras.

Es de resaltar que en la medida en que se ha dado respuesta oportuna, eficaz y de fondo a las diferentes solicitudes y peticiones no han prosperado en contra del DAPM: Silencios Positivos Administrativos, Tutelas, ni acciones ante el Contencioso Administrativo.

- Atención y respuesta personalizada: Se realizó permanentemente atención al público frente a aclaración de inquietudes y explicación de la metodología aplicada, estrato asignado, aclaración a respuestas contenidas en los DAPM y CPE.
- Concurso Económico de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios en el proceso de estratificación socioeconómica. Dando cumplimiento al Artículo 11 de la Ley 505 de 1999 que a la letra dice "Los Alcaldes deberán garantizar que las estratificaciones se realicen, se adopten, se apliquen y permanezcan actualizadas a través del Comité Permanente de Estratificación Municipal o Distrital. Para esto contarán con el concurso económico de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en su localidad, quienes aportarán en partes iguales a cada servicio que se preste, descontando una parte correspondiente a la

localidad; tratándose de varias empresas prestadoras de un mismo servicio, el monto correspondiente al servicio se repartirá proporcionalmente entre el número de empresas que lo presten". (El subrayado es nuestro), el Gobierno Nacional reglamento dicha norma a través del Decreto Nacional 0007 de enero de 2010.

En desarrollo el Decreto anterior, el DAPM en cumplimiento del Decreto Municipal 411.0.20.0328 del 16 de junio de 2010, "Por medio de la cual se efectúa una delegación y se establece el procedimiento para la determinación y el pago de la tasa contributiva por estratificación en el Municipio de Santiago de Cali", realizó la liquidación respectiva.

Coherente con lo anterior, se oficio a las diferentes Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios, el valor real a pagar como aporte al servicio de la estratificación, el cual se determina acorde a la fórmula establecida e información reportada por las EPSP y costo que año demanda el servicio de la estratificación.

A la fecha la casi totalidad de las EPSPD han cumplido con su obligación, de acuerdo al informe y certificación de los ingresos suministrada por la Subdirección de Tesorería de Rentas del Municipio de Santiago de Cali.

- Ajuste formatos de estratificación acorde a procesos, Sistema de Gestión de Calidad. Se realizaron los ajustes pertinentes a los formatos aplicados para adelantar la: certificación, revisión y apelación tanto en el área urbana como rural, de acuerdo a las recomendaciones del Grupo de Gestión de Calidad.
- Actualización de códigos únicos de base de datos de estratificación frente al código catastral. Dada la presencia de Códigos de estudio en la Base de Datos de estratificación, e igualmente identificadas como manzanas 500, 600 y 700 codificación realizada para efectos de emitir la certificación de estrato, se continuo con el proceso de homologación de dichas manzanas a código único municipal para incorporarlas en la medida que se dé la homologación a la Base de estratificación. Al respecto se han revisado, la casi totalidad, de barrios, quedando pendiente las comunas 5,6, 13, 18, 19, 20 y 21.

Es necesario anotar que producto de la revisión, y confrontación de las manzanas 500 definidas para estratificación, con la información catastral, frente a la no coincidencia cartográfica de las mismas, se requiere adelantar un trabajo adicional: Visitas de campo, participación de manzanas, ajuste de dirección y asignación de códigos por parte de la Subdirección de Catastro Municipal.



- Sistema Único de Información ante el SUI. Atendiendo disposiciones expedidas por la Súper Intendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de ingresar la información de Estratificación del Municipio al SUI, el DAPM, adelantó el reporte de estratificación al SUI. Es importante destacar que frente a los inconvenientes para efectuar el cruce de bases de datos entre Catastro, EMCALI (como mayor EPSPD con un mayor número de usuarios) y el DAPM, se efectuaron acciones tendientes a mejorar la calidad de la información que permitiera reflejar una mayor cobertura. Frente a esto se requiere realizar actividades conjuntas con los diferentes actores involucrados en el tema: EMCALI-, Catastro Municipal, (Insumo básico respecto a la Base Catastral) y el DAPM, para propiciar la certificación del Municipio ante la SSPD y Procuraduría.
- Reunión coordinación nacional DANE. Atendiendo invitación de la Secretaria de Planeación Departamental de la Gobernación del Valle, se asistió en el mes de diciembre de 2012, al Taller de Capacitación sobre aplicación de Metodologías, Normativa, Concurso Económico, y revisión general de estratificación, quedando pendiente informar por parte del Municipio de Cali al DANE Nacional, la decisión de asumir la revisión general de estratificación, para lo cual es requisito esencial la actualización catastral a partir del año 2008.
- Censo de fincas y viviendas dispersas. En el 2011, el DAPM mediante contratación obtuvo la certificación del DANE Nacional, de la Unidad Agrícola Familiar UAF, insumo indispensable para adelantar la estratificación de las Fincas y Viviendas Dispersas; siguiendo instrucciones del DANE el DAPM, solicitó a Catastro Municipal la información requerida por el orden nacional, para avalar la información catastral y acto seguido suministrar la metodología y software para su aplicación. Es de anotar que el censo de estratificación de fincas y viviendas dispersas, a pesar de estar proyectado (BP 022-26081) para su ejecución en el año 2012, a la fecha no se ha podido realizar por encontrarse pendiente los ajustes a la información catastral solicitada por el DANE.
- Entrega de Base de Estratificación. En concordancia con la Ley 142 de 1994, se entregó la Base de Datos de Estratificación de predios residenciales del Municipio, a las diferentes EPSPD y Subdirección de Catastro Municipal para su debida actualización y aplicación del estrato en sus bases de datos de usuarios y predios a gravar con impuesto predial; igualmente en forma periódica se suministraron las tablas de reporte de actualización de estratos originados por solicitudes de revisión, apelación por parte de la comunidad y levantamiento de información de nuevos desarrollos, para que se hagan los ajustes pertinentes.
- Grupo de apoyo al proceso de estratificación – contratación. Se contó con el apoyo de un equipo humano interdisciplinario con el objeto de

prestar servicios profesionales, operativos y logísticos en el proceso de administración y actualización de la estratificación tanto en el área urbana como rural del municipio, según lo descrito en la Ficha EBI. 026081 “Censo y administración de la estratificación Municipio de Santiago de Cali.” En este sentido, se contó con los servicios de un abogado brindando el apoyo jurídico en Primera y Segunda Instancia, un técnico para el apoyo en el trabajo de campo y levantamiento de información, un ingeniero de sistemas dando apoyo a la actualización de la Base de Datos de estratificación y del reporte y cargue al SUI.

Igualmente en materia logística a fin de atender de manera oportuna las diferentes solicitudes, reclamaciones y citaciones, se cuenta con el servicio de alquiler de un vehículo con conductor, para efectuar labores de transporte tanto en el área urbana como rural, a través de una empresa debidamente registrada para ello.



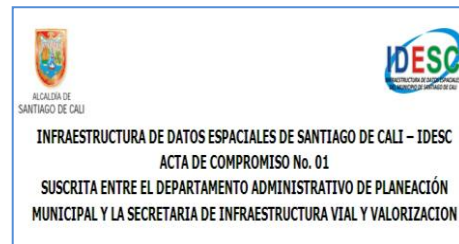
Indicador: *Infraestructura de Datos Espaciales de Santiago de Cali- IDESC implementada*

Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de diciembre del 2012 se realizaron las siguientes actividades enfocadas a implementar la IDESC:

- Acta de Compromiso DAPM - SIVV

Se suscribió el Acta de Compromiso entre el Departamento Administrativo de Planeación Municipal como coordinador de la Infraestructura y la Secretaría de Infraestructura y Valorización. El objetivo es establecer lineamientos para el fluido intercambio de información de relevancia para la IDESC, además de la puesta en marcha del nodo de dicha Secretaría.

El establecimiento de los nodos de las entidades vinculadas es un paso importante en la consolidación de la IDESC.



- Diligenciamiento de Metadatos en el software Swami 3.0



Se continuó el proceso de diligenciamiento de los metadatos de la información geográfica disponible en la Subdirección de POT y Servicios Públicos, del Departamento Administrativo de Planeación, incluyendo la información generada en el proceso de revisión y ajuste del POT.

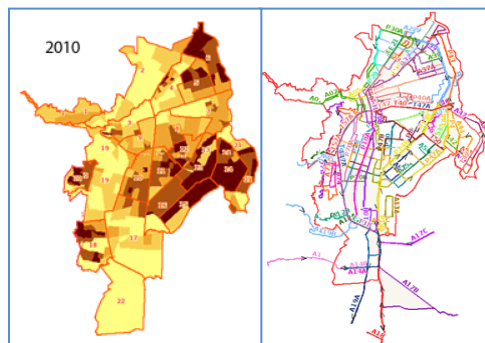
Durante este semestre se priorizaron las capas de información geográfica que se publicaron mediante Geoservicios en el portal de la IDESC. Adicionalmente se realizaron requerimientos a las entidades vinculadas a la IDESC para que inicien la documentación de su información, bajo la plantilla disponible.

- Ajustes en cartografía

Se realizaron ajustes a la cartografía de la Subdirección de POT y Servicios Públicos correspondiente a la información geográfica básica del municipio (límites territoriales, separadores viales, manzanas, nomenclatura vial, equipamiento rural, entre otros). Las capas fueron ajustadas de acuerdo a nueva información generada por las dependencias de la administración municipal y por datos obtenidos en las visitas a campo de los funcionarios del Departamento Administrativo de Planeación. Además se actualizaron en el Geoportal las capas de información geográfica suministradas por las entidades vinculadas a la IDESC.



- Nuevos mapas disponibles en el Geovisor

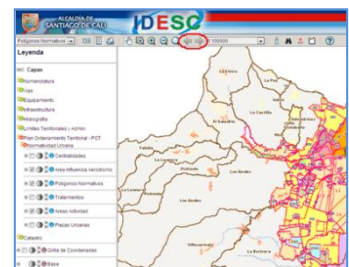


Se publicaron nuevos mapas en el Geovisor de la IDESC: 1) Mapa actualizado de las rutas troncales, expresas, pretroncales y alimentadoras del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO, con sus respectivos puntos de parada, 2) Mapa de Densidad de Población por barrio y 3) Mapa de Densidad de Vivienda. Los últimos mapas fueron construidos con base en las “Proyecciones de Población de Cali por barrio, Comuna y

Corregimiento 2006-2020” elaborado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal; el área se calculó con base en los Acuerdos 069 de 2000, 134 de 2004 y la Resolución D-355 de 2005.

- Nuevas herramientas habilitadas en el Geovisor

Se incorporaron dos nuevas herramientas de visualización al Geovisor de la IDESC, las herramientas, vista anterior y siguiente, que permiten al usuario regresar a la vista que se tenía anteriormente o continuar con la navegación del mapa.



- Socialización del proyecto

Se realizaron dos socializaciones de la IDESC: una ante los representantes de los Operadores de Servicios Públicos, para que conocieran el proyecto, sus beneficios y se definiera una fecha para la

capacitación en la herramienta SWAMI, y otra en el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, con los estudiantes de la Especialización Técnica en Sistemas de Información Geográfica para darles a conocer la IDESC y las herramientas de software libre disponibles para la publicación de mapas en la web.

- Capacitación en Estándares, Normas Técnicas y manejo de la aplicación Swami 3.0 para Metadatos Geográficos

Durante el año, se llevo a cabo una capacitación en estándares, normas técnicas y manejo de la herramienta para Metadatos Geográficos SWAMI 3.0, dirigido a los representantes de los Operadores de Servicios Públicos del Municipio en el marco de la IDESC, el cual permitirá documentar la información geográfica que entregan en las solicitudes de licencias de intervención y ocupación del espacio público al Departamento Administrativo de Planeación Municipal. La temática abordada en la capacitación fue:

- Estándares y Normas Técnicas Colombianas en el marco de la Información Geográfica y de la IDESC
- Estándares de Información Geográfica: Metadatos geográficos
- SWAMI 3.0 - Sistema Web de Administración de Metadatos Institucional - v3

El curso contó con la participaron de los siguientes operadores:

- Claro Colombia
 - EMCALI EICE ESP
 - Promigas Telecomunicaciones
 - UNE EPM Telecomunicaciones
 - Unitel S.A. ESP
- Nuevos Geoservicios y rediseño del Geoportal



En su continuo proceso de mejoramiento en la gestión de la información geográfica del Municipio, la IDESC puso a disposición de los usuarios, Geoservicios conformes a los estándares de la Open Geospatial Consortium - OGC. Los Geoservicios disponibles corresponden a WMS (Web Map Service), WFS (Web Feature Service) y de Catálogo.

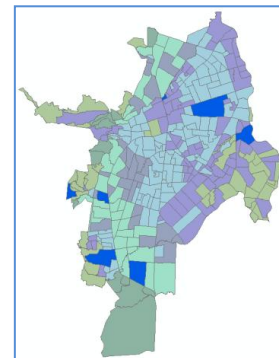
Adicionalmente se rediseñó el Geoportal para facilitar el acceso a la información y se actualizaron sus contenidos. En el Geoportal se pueden

descargar mapas e información de la Alcaldía (POT, Planes Parciales, Fichas Normativas, entre otros). De igual manera, por medio del Geoportal se accede a la información de la IDESC (normatividad, presentaciones, noticias, objetivos, entre otros) y a los Geoservicios.

La puesta en servicio de los Geoservicios es un gran avance en la consolidación de la IDESC, porque hacen más eficiente la gestión de la información geográfica de Santiago de Cali, al facilitar su consulta y acceso. Cabe resaltar que la información publicada ha sido documentada con metadatos geográficos conformes con los estándares nacionales definidos en la norma técnica colombiana NTC4611.

- Estratificación

Los integrantes del equipo técnico de la IDESC trabajaron con el grupo del Área de Estratificación del Departamento Administrativo de Planeación con el objetivo de buscar alternativas para la actualización de la información geográfica que se utiliza en dichos procedimientos. De esta manera se pretende integrar la información disponible en la IDESC con los aplicativos disponibles para el proceso de estratificación.



- Construcción del Catálogo de Objetos de la IDESC



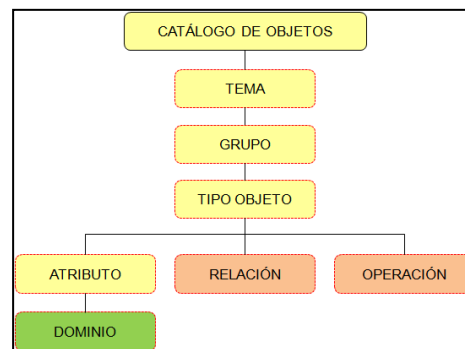
Se dio inicio a las actividades para la definición del Catálogo de Objetos de los datos geográficos que componen el Núcleo de Datos Fundamentales (NDF) de la IDESC. Como parte de este proceso se está construyendo un documento donde se determina la estructura con la cual se organizarán los tipos de objetos geográficos, sus definiciones y características (atributos, relaciones y operaciones).

Su implementación permitirá a productores y usuarios de la IG integrar, homologar, crear, revisar, actualizar y comprender fácilmente, distintos conjuntos de datos geográficos.

La construcción del catálogo de objetos de la IDESC está basado en la Norma Técnica Colombiana NTC 5661 "Metodología para la Catalogación

de Objetos Geográficos” del ICONTEC, además de tomar en cuenta experiencias similares de las iniciativas ICDE e IDEC@, y pretende utilizar la estructura de Tema, Grupo, Tipo de Objeto (ver Figura N° 1), para la organización de la información geográfica al interior de las dependencias que conforman la iniciativa IDESC.

Figura. Estructura del Catálogo de Objetos de la IDESC.



Fuente: Norma Técnica Colombiana NTC 5661

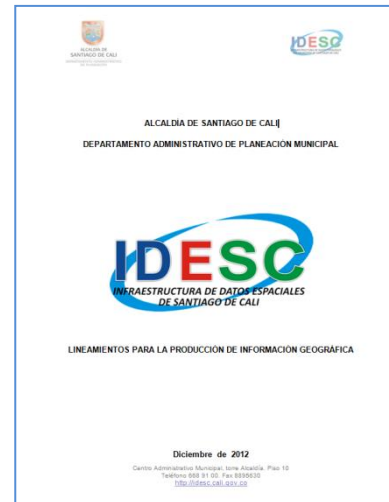
Durante el segundo semestre del 2012, se dio prioridad a las temáticas de Catastro, Infraestructura y Tránsito & Transporte, dado que son las temáticas que contienen el mayor número de objetos geográficos. Los temas restantes del NDF se abordarán durante el 2013.

Cabe anotar que conjuntamente con EMCALI EICE E.S.P., se realizaron ajustes a los objetos geográficos del grupo de Servicios Públicos, pertenecientes a la temática de Infraestructura del NDF, con el fin de complementar y dar una representación más acorde a la realidad de dicho grupo.

- Actualización de la Política de Información Geográfica

Con el fin de mejorar la gestión de la información geográfica en el municipio, el equipo técnico de la IDESC identificó como uno de los inconvenientes para su manejo eficiente, la falta de organización y lineamientos para la entrega de la información geográfica producida en los convenios, contratos y actividades realizadas por el Municipio. De esta manera se estableció como prioridad actualizar las políticas de información geográfica mediante un documento que brinda lineamientos técnicos para la entrega de información geográfica.

Este documento deberá ser adoptado por contratistas, funcionarios e interventores de proyectos para cumplir con estándares mínimos de calidad de los productos geográficos. De esta manera se evitará la duplicidad de esfuerzos y se garantizará la calidad de los productos.



- Actualización de la Plataforma Tecnológica de la IDESC



Se realizaron cambios a nivel de sistema operativo y actualizaciones en las aplicaciones para mejorar los tiempos en las actividades de geoprocésamiento que se llevan a cabo en los servidores, con el fin de brindar un mejor servicio a la comunidad.

Con el fin de mejorar la infraestructura tecnológica del grupo IDESC y robustecer la capacidad de almacenamiento del servidor de aplicaciones de la IDESC, se iniciaron los respectivos procesos de invitación pública, desafortunadamente, las empresas a quienes les fueron adjudicados dichos contratos no cumplieron con los tiempos estipulados de entrega y el contrato tuvo que darse por liquidado.

- Trabajo con entidades vinculadas a la IDESC. Durante el segundo semestre del año 2012 se trabajó con las siguientes entidades:
 - Se realizaron acercamientos con la Secretaria de Cultura y Turismo con el fin de asesorar y dar lineamientos en la estructuración de la información geográfica que se utilizará en la construcción del Mapa

Turístico del Municipio, el cual se publicará en medio físico y a través del Geovisor IDESC.

- Se dio inicio a las actividades para la construcción del Nodo IDESC de la Secretaria de Infraestructura Vial y Valorización, el cual permitirá responder a solicitudes y al cruce de información de la temática vial con entidades tales como el DAGMA, EMCALI EICE E.S.P. y la Subdirección de Catastro Municipal, dado que la Secretaria actualmente se encuentra realizando el mantenimiento de muchas vías del municipio y a su vez se está recopilando información acerca del estado, áreas y tipos de vías, así como las vías que van ser intervenidas. La implementación del nodo también permitirá que la información de la Secretaria sea consultada por todas las entidades que la requieran para sus diferentes procesos, así como por la comunidad.
- Se ha trabajado de manera coordinada con la Secretaria de Salud Pública Municipal en la georeferenciación de información epidemiológica, la cual ha permitido actualizar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Salud Ambiental (SISVEA), herramienta de carácter intersectorial necesaria para la identificación oportuna de los riesgos sanitarios y ambientales que puedan generarse en la cabecera urbana del Municipio.
- Durante todo el año 2012, se ha trabajado se manera conjunta con Metrocali S.A., en la actualización de la información geográfica de las rutas del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO en el Geovisor IDESC, en el cual los visitantes pueden encontrar las diferentes rutas con las que cuenta el sistema, tales como: troncales, expresas, pretroncales, alimentadoras, así como sus diferentes puntos de parada, que le permitirán identificar las rutas indicadas para desplazarse a través de la ciudad.

Indicador: Construcción de la Red Geodésica Satelital del Municipio

Se realizó el plan de trabajo para la gestión de los recursos que permita la construcción de treinta y cuatro (34) puntos, certificados por el IGAC, de la red geodésica municipal.

Indicador: Dependencias capacitadas y con asistencia técnica en formulación de proyectos

En el marco del proyecto de fortalecimiento del Sistema de Banco de Proyectos en el Municipio de Santiago de Cali, se desarrollaron las siguientes actividades:



- Capacitaciones a todas las dependencias en el funcionamiento del módulo PS-SAP-Banco de Proyectos
- Revisión de los proyectos en SAP-Banco de Proyectos a todas las dependencias de la Administración para la Selección definitiva a presupuesto en la herramienta del Banco de Proyectos
- Apoyo en los procesos de control en el módulo PS-SAP-Banco de Proyectos en cuanto a liberación, fecha de validez, bloqueo para los proyectos que encuentran en ejecución de acuerdo a las políticas de Planeación Municipal.
- Soporte técnico al desarrollo del módulo PS-SAP-Banco de Proyectos
- Asesoría en el uso de la Metodología General Ajustada – MGA de acuerdo a las solicitudes de las dependencias
- Asesoría en la formulación de la Metodología del Sistema General de Regalías
- Inclusión de 447 proyectos de Inversión en el Banco de Proyectos para la vigencia 2012
- Recepción y atención de 573 solicitudes de modificaciones presupuestales a Proyectos de Inversión todas las dependencias de la Administración Municipal
- Elaboración de los lineamientos del POAI 2012
- Ajustes definitivos del POAI 2012 según el Concejo Municipal y el Decreto de Liquidación
- Ingreso a la herramienta SAP-Banco de Proyectos de los proyectos del Departamento Administrativo de Planeación para la vigencia 2013.
- Elaboración definitiva del POAI 2013 para su inclusión en el anteproyecto de Presupuesto
- Armonización del Plan de Desarrollo de la Inversión del 2012
- Codificación del Plan de Desarrollo 2012-2015
- Procesamiento de la información para la elaboración de informes presupuestales
- Informe Sicep Gestión 1201 a 31 de diciembre de 2011 entregado en marzo de 2012
- Colaborar con el informe de la Contraloría General de la República, Formato 56, 58
- Informe FUT de la Inversión a 30 de septiembre de 2012
- Informe FUT de las Reservas de Inversión a 30 de septiembre de 2012
- Envío del Plan Financiero a las dependencias para aplicar a la vigencia 2013
- Revisión para la emisión del Control Posterior de Viabilidad de todos los proyectos propuestos para la vigencia 2013 con todas las dependencias de la Administración Municipal
- Revisión de las Actas y Resoluciones de los proyectos del origen Situado Fiscal Territorial para la vigencia 2013
- Se trabajó en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Territorial sobre la revisión para la conformación del Comité de Planeación de las 22

comunas y 15 corregimientos en el cumplimiento al debido proceso del Decreto 022 de 2007 de los proyectos de origen Fiscal Territorial propuestos para la vigencia 2012.

- Envío a todas las dependencias del Certificado Contable de los recursos del Balance del SGP a 31 de diciembre de 2011, para adicionar los proyectos del Situado Fiscal Territorial en la vigencia 2012.
- Revisión de proyectos propuestos a la Nación para la consecución de recursos financieros
- Capacitación a la comunidad en POAI y en Banco de Proyectos
- Capacitación en Marco Lógico a la comuna 12

Indicador: Documentos con estadísticas básicas en el Municipio publicados

- En el marco de la actualización de información insumo para la planificación en el municipio, se adelantaron las siguientes acciones:
 - Impresión de documento Cali en cifras 2011
 - Impresión documento Análisis Estadístico del Sisbén III
 - Actualización, captura, procesamiento y análisis de la información básica: Estadísticas Sisbén base Julio de 2011 - Comuna, barrio, corregimiento, vereda. Índice de condiciones de vida de los hogares encuestados en el Sisbén 2006 y 2010 (total, comunas y corregimientos). Cálculo de la Emisión de Toneladas de CO2 equivalente (tCO2e) y emisión de Gases Efecto Invernadero (GEI) en toneladas para el municipio de Santiago de Cali 1997-2010.
 - Apoyo estadísticas para la formulación del Plan de Desarrollo 2012-2015.
 - Actualización de estadísticas para Cali en cifras 2012.
 - Actualización de otras estadísticas.
 - Elaboración de documento Evaluación del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2008 – 2011, así como su publicación en la página Web del Municipio.
- Se capacitó a servidores públicos de las dependencias de la Administración Municipal (Desarrollo Administrativo y Secretaría de Infraestructura Vial) y del Concejo de Santiago de Cali en la construcción y seguimiento de indicadores.
- Se prestó asistencia técnica a funcionarios del Concejo Municipal de Santiago de Cali para elaborar los indicadores de gestión así como las metas de su Plan Estratégico.
- En desarrollo del Proyecto de Administración del Sistema de Indicadores de Inclusión Social para Santiago de Cali, SIISAS, que tenía por objetivo la caracterización de la información disponible en las dependencias de la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali, de modo que la Administración

cuente con herramientas técnicas para tomar decisiones y realizar seguimiento a los proyectos que ejecuta, se obtuvieron los siguientes logros:

- Capacitación a funcionarios encargados del manejo de datos e información en asocio con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- Aplicación de formularios para caracterización de información y datos disponibles en cuatro dependencias: Salud, Bienestar Social, Gobierno y Educación.
- Realización de talleres con los grupos de enlace de las cuatro dependencias seleccionadas.
- Sistematización de la información recolectada en las cuatro dependencias.
- Identificación de los indicadores utilizados para medición de las condiciones de la población, en aquellas dependencias que manejan indicadores y bases de datos: Salud, Gobierno y Educación.

Indicador: Participación en la atención a solicitudes de encuesta del Sisbén

El proyecto Sisbén 2012 fue operado por la Fundación de la Universidad del Valle a través de un convenio interadministrativo que se firmó en los primeros meses del año entre el Alcalde de Cali Dr. Rodrigo Guerrero Velasco y el rector de la Universidad del Valle Dr. Iván Ramos, el cual finalizó el 14 de diciembre.

Las actividades del Sisbén se iniciaron el 14 de marzo atendiendo al público en la oficina principal conocida como Plataforma y en 11 C.A.L.'s ubicados en el oriente y la zona de ladera de la ciudad. Esto permitió una mayor descentralización de la atención y evitó que los ciudadanos tuvieran que hacer desplazamientos muy largos para acceder a los servicios del Sisbén. Se atendieron en todo el año 179.321 usuarios y al finalizar el 2012 se contaba con 1.225.002 personas en la base de datos municipal del Sisbén.

Durante el 2012 se logró fortalecer las relaciones interinstitucionales con entidades como la Secretaría de Salud Pública Municipal, la Asesoría de Paz - Programa Más Familias en Acción-, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-, Fuerzas Militares, Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Territorial, Programa del Adulto Mayor, JAC, JAL, Personería Municipal y Contraloría Municipal.

En el segundo semestre del 2012 se migró a la plataforma tecnológica de SisbenNet, programa que el Departamento Nacional de Planeación – DNP ha desarrollado para mejorar los procesos y la seguridad de la información de los ciudadanos en la base de datos.

Cabe destacar también el Plan de Medios en radio y televisión y la obra de teatro que se presentó las estaciones del MIO, la Plazoleta del CAM y otros escenarios

de la ciudad, lo cual permitió socializar con la comunidad caleña lo que es el Sisbén y las bondades que tiene este sistema de información para que la población más pobre y vulnerable de la ciudad pueda acceder –de acuerdo al puntaje– a los diferentes programas sociales del Estado.

En el 2013 el proyecto Sisbén tiene el compromiso de seguir evolucionando con el fin de brindar una atención más oportuna y efectiva a los caleños.

Indicador: Actualización del Expediente Municipal

Se identificó la necesidad de implementar el expediente como un proceso constante en la administración municipal que requiere recursos y responsables directos. Para tal fin se creó un proyecto, el cual se aclaró en su definición debe tener continuidad anualmente, y debe ser la base para las revisiones y ajustes tanto excepcionales como ordinarias del Plan de Ordenamiento Territorial, como para la formulación de los futuros Planes de Desarrollo Municipal, y por ende para la definición de proyectos por parte de las diferentes dependencias de la Alcaldía.

Se asignaron recursos para el 2013, a la vez que se identificaron actividades a desarrollar, perfiles profesionales requeridos, al igual que se desarrolló el árbol de problemas y demás formatos requeridos por la MGA del Banco de Proyectos, que garantizan la idoneidad y adecuado desarrollo del proyecto.

Indicador: Instrumentos de planificación del Municipio formulados, evaluados y divulgados

- Formulación del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 del Municipio de Santiago de Cali “*CaliDA una ciudad para todos*”.

El Departamento Administrativo de Planeación Municipal como coordinador del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal adelantó desde el mes de enero la preparación de la información básica para la elaboración del primer borrador de este instrumento de planificación. En este sentido se adelantó un taller con los miembros del gabinete, coordinado por el Alcalde y el Departamento Administrativo de Planeación, donde se definió la metodología a seguir y los lineamientos acordados con el Programa de Gobierno.

La primera versión del Plan fue entregada al Consejo Municipal de Planeación el 29 de febrero de 2012, de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994. Igualmente, copia del mencionado documento fue enviada a la CVC y al Concejo Municipal.

Paralelamente, con el período de estudio del Plan por el Consejo Municipal de Planeación, las dependencias de la Administración Municipal, bajo la coordinación de este Departamento Administrativo, abordaron entre los meses de marzo y abril la definición de los indicadores de producto en coherencia con los indicadores de resultado, a partir de una agenda con cada una de las dependencias y colectivas por línea estratégica, tarea que posibilitó el análisis de lo allí contenido, que complementado con las recomendaciones del Consejo, permitieron la consolidación de un documento viable de alcanzar durante el período de gobierno.

Para el proceso de aprobación, la Alcaldía radicó el Proyecto de Acuerdo ante el Concejo Municipal el 30 de abril de 2012, surtiendo de este modo, durante el mes de mayo el trámite respectivo, siendo aprobado y sancionado mediante Acuerdo 0326 de junio 19 de 2012.

- Elaboración Mural Artístico como estrategia de divulgación Plan de Desarrollo 2012-2015



El Departamento Administrativo de Planeación en el marco de la difusión del Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015 *CaliDA una ciudad para todos*, contempló como estrategia no convencional, la realización de un mural artístico que permitiera reflexionar sobre diversas temáticas del Plan. En este sentido, mediante contratación pública se seleccionó a la Fundación FUNDIBERARTE, dirigida por la artista plástica Carolina Jaramillo, con el fin de lograr este cometido en la culata del Edificio Colpatria, localizado en la Calle 11 con Carrera 1, entidad que apoyó este loable propósito.

El proyecto fue desarrollado por 13 artistas pertenecientes al colectivo de FUNDIBERARTE, conformado por estudiantes del IPC Robinson Márquez, Oscar Chagüendo, Maryuri Salazar Ramos, Julieta Lopez, Pablo Patiño,

Miller Meneses, Ana Elida Ortiz, Carlos Montoya y de Bellas Artes, Cesar Correa, Ana Maria Chamorro, Vamsi Aristizábal, Diana Arias, bajo la dirección artística de la Directora Ejecutiva de esta Fundación, Carolina Jaramillo.

Tanto los artistas, como los dos maestros de obra, la fotógrafa y el staff operativo conformado por 4 personas, fueron capacitados y certificados por el Sena en manejo de alturas; se trabajó con la Defensa Civil, con ambulancia permanente, con el fin de garantizar todas las normas de seguridad. Este proyecto generó trabajo directo a 30 personas e indirecto al menos a 40 más.

Se invirtieron en equipos de seguridad, con el fin de disminuir los riesgos a los que estaban expuestos los artistas y personal vinculado al proyecto, se utilizaron andamios certificados, se siguieron todas las recomendación de los arquitectos de Pintuco y se utilizó material de alta calidad. El proceso fue bastante interesante pues logró poner a trabajar en equipo a 13 artistas, lo cual no es tarea fácil, desde la discusión y reflexión sobre el Plan de Desarrollo para la construcción del boceto, hasta la conciliación y realización de la obra en magnitudes semejantes, donde cada imagen es al menos de 3 metros de altura. Pasar del papel a la pared fue un reto artístico digno de resaltar.



La descripción de las imágenes contenidas en el mural en coherencia con el Plan de Desarrollo es la siguiente:

"El mural narra la historia de la vida cotidiana dentro del Barrio, esta es una calle más del centro de Cali, a las 4:00 de la tarde, donde la brisa permite que las cometas ondeen sus colas en lo más alto del cielo, un cielo que se mimetiza con exactitud con el real, permitiendo que el espectador se olvide del límite entre la realidad y lo imaginario.... tenemos al lado derecho un Mural dentro del mural, que representa la Cali artística y cultural, donde se observa la abstracción de los sentires configurado en un mandala, emparedado por el círculo como símbolo de lo infinito, de la fluidez de la energía que nos transforma y nos enriquece. Al lado izquierdo, un edificio en el que se narran historias como la de la inquilina del 301, una mujer afro que disfruta de una deliciosa taza de café, mientras charla con las vecinas del 302 y se deleita con el deambular del barrio. Las habitantes del 302 representan la diversidad étnica, pues son la fisionomía de mulatas características de nuestra región, quienes simbolizan además la tolerancia y el respeto a la diversidad sexual, llevando en su mano la bandera Gay.

En el apartamento 201 encontramos una pareja joven que simboliza a la familia, ellos están contemplando a su bebé en gestación, mirando hacia el futuro y soñando como será esa familia que están construyendo. En el 202, se divisa un jardín colgante, realizado con envases de plástico, que promueve la reutilización de material reciclable, así mismo invita a promover los cultivos orgánicos para una alimentación sana, como principio de estilos de vida saludable. Hay igualmente un gato que se pasea por la cornisa, reconociendo la importancia de la cohabitación y tenencia responsable de mascotas.

En el primer piso se observa una niña pelirroja, de no más de 4 años de edad con su osito de peluche, como muestra de la cultura ciudadana que debemos tener los caleños al separar los residuos en la fuente, como primer paso para reciclar. Pasan por su lado una profesora, en compañía de dos niños que llevan su maleta como símbolo del estudio como un derecho. Ellos miran emocionados a los jóvenes músicos que están al otro lado de la acera y quienes, aunque son contemporáneos y alternativos, encontraron en la interpretación de la música con los instrumentos autóctonos, una maravillosa fusión de integración entre el pasado y el presente generacional.

Siguiendo el recorrido de la calle y como representación del uso adecuado del espacio público, se contemplan unos niños jugando, a la rayuela, con un ringlete, mientras "Gordi", un personaje que le da un toque de contraste pictórico a la construcción de la obra, está embelesado disfrutando del mural dentro del mural, mientras salta la cuerda. Más atrás, hay un anciano y su perro quienes se recrean en la tarde, viendo pasar a los transeúntes y al fondo encontramos algunos personajes en bicicleta

evocando los medios de transporte alternativo, los cuales recorren conjuntamente con peatones una calle llena de arboles y vida.

Para finalizar arriba en el cielo un hermoso árbol del que se dejan ver dos cables de la luz, en el cual reposan las palomas típicas del centro y como toque de humor, un par de zapatos colgados como símbolo de los artistas que dejaron toda su alma en la construcción del mural."

Algo digno de resaltar durante el proceso de elaboración del mural no fue sólo la participación de los artistas, sino que invitó a transeúntes de la zona en los calurosos días de diciembre, a apreciar, admirar y valorar esta obra artística que embellece el centro de la ciudad y se constituye en orgullo por ser el más grande a nivel nacional y realizado con talento local.

A manera de resumen, en el marco del Plan de Desarrollo, se resalta lo siguiente:

- **La Cali artística y cultural**, que reconoce el talento de los jóvenes y el lugar que debe darse a sus formas de expresión, como alternativa de prevención a la vinculación de los jóvenes a los fenómenos de violencia y al consumo de sustancias psicoactivas, preocupación de primer orden en la Cali de hoy.
- **El reconocimiento y el respeto a la diversidad, y la promoción de la tolerancia y la convivencia**, actitudes esperadas frente a la diversidad étnica y cultural y la diversidad sexual que se representan como símbolos de identidad de los personajes y las escenas de la vida diaria que el mural recrea.
- **La importancia de los niños y las niñas, el respeto y la protección de sus derechos**, presentados a través de la pareja y su misión en la protección de la vida de los niños desde su gestación y en su proceso de su crianza, crecimiento y desarrollo. El derecho al juego de los niños y las niñas y su derecho a la educación
- **La recuperación del espacio público** y en este marco el manejo adecuado de residuos sólidos, la separación en la fuente y el reciclaje como indicios del consumo responsable y el sentido de responsabilidad compartida de los ciudadanos con el cuidado del espacio público y del ambiente, en esta misma dirección se deja entrever el manejo responsable de las mascotas y los animales de compañía que aparecen junto a los personajes del mural.
- El reconocimiento que debe darse a los adultos mayores y a su derecho a vivir "una **vejez con dignidad**".

- **El estímulo a los modos alternativos de transporte**, el uso de la bicicleta en esta ciudad, actividad deportiva que cobra sentido en la práctica de **estilos de vida saludable**.
- Diseño, producción y distribución de agendas promocionales del Plan de Desarrollo.



En el marco de la divulgación del Plan de Desarrollo se elaboró una agenda promocional en la que se presenta un resumen de este instrumento de planificación, motivando el reconocimiento de apuestas estratégicas del Plan, a través de indicadores que evidencian su alcance y beneficiarios.

La agenda es además un instrumento de recordación de las actividades asociadas al sistema de planificación de Santiago de Cali en la que se evidencian el conjunto de actividades que los actores vinculados al sistema municipal de planificación, institucionales y comunitarios deben acoger en el proceso de diseño y ejecución del Plan Operativo Anual de Inversión y los proyectos que lo constituyen.

- Coordinación Interinstitucional en el tema de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
- Elaboración del Diagnóstico Situacional sobre Primera Infancia, Infancia y Adolescencia al 2011
- Actualización de la Matriz de los 65 Indicadores Priorizados para Infancia, Niñez y Adolescencia para el periodo 2005 – 2011.

RETOS

La Dirección de Planeación continuará trabajando en la definición de alternativas que ordenen el municipio en materia de servicios públicos y de gestión de residuos sólidos.

El proceso de liquidación de EMSIRVA y la clausura de la empresa Girasol serán procesos que antecedan la definición de una Unidad Especial de Servicios Públicos para el Municipio, como una medida que le devolverá la gobernabilidad y fortalecerá la capacidad de respuesta del Gobierno local para atender los problemas y oportunidades asociados a la prestación de los servicios.

Será tema continuado de su gestión concretar alternativas empresariales y de emprendimiento que involucren la inclusión social de recicladores y carretilleros y el desarrollo de alianzas público privadas, a través de las cuales se desarrollen alternativas de aprovechamiento de escombros en Cali.

Como resultado de la gestión que adelanta Planeación a nivel internacional, de la mano con el grupo de gestión de Proyectos GIP, se han generado posibilidades de recursos de multilaterales e interés de inversionistas nacionales e internacionales de seguir en el proceso de Alianzas Público – Privadas de Cali.

En esta dinámica se estructuran propuestas para que los privados hagan apuestas de APP en varios frentes, tomando en cuenta que los temas de mayor interés son: Jarillón, Corredor Verde, Ecociudad Navarro y el Aeroparque, proyectos de gran envergadura alrededor de los cuales se montarán los proyectos y equipos gerenciales que interlocuten con actores internacionales que van a invertir a 10, 15 años en la ciudad.

Se dará continuidad además al trabajo que la Dirección de Planeación viene adelantando para generar una visión de Cali para los próximos 50 años, con el apoyo de firmas internacionales, compañías inglesas y holandesas, que aporten a la generación de una visión de Cali con grandes iconos urbanos para que la ciudad sea referente internacional. En esta visión se privilegiarán atributos para proyectar a Santiago de Cali como un territorio en el que prima el espacio público, el espacio verde y las condiciones de movilidad para el disfrute del peatón.



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PLANEACION ECONOMICA Y SOCIAL

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA
FORMATO SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN
INDICADORES DE GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA (TRÁMITES Y SERVICIOS)
CUADRO 2S

MEDE01.03.18.P03.F06

VERSIÓN

2

FECHA
APROBACIÓN

25/jun/2012

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL												Fecha de reporte:		DD/MM/AA	15/01/2013	Vigencia:	2012
Línea	Componente	Programa	Actividad	Macroproceso	Proceso / Subproceso	Código Procedimiento	Meta de la actividad (Descripción)	Indicador (Descripción)	Unidad de medida	Fórmula	Variables	Valor de la variable Año	% ejecución Año	Tiempo de respuesta (días)	Fuente de información (Dependencia)	Responsable (Reparto administrativo)	
36 CaliDA: Buen Gobierno para Todos	363 Cali, Un Gobierno Transparente	3631 Información de calidad para la Planificación Territorial	Atender las solicitudes de Encuesta del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN.	Direccionamiento Estratégico	Análisis Estratégico de la Información / Sisben	MEDE01.01.01.18.P01	Atender el 100% de las solicitudes de Encuesta del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN radicadas.	Porcentaje de solicitudes de Encuesta del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN atendidas.	%	(V1/V2)*100	V1= Solicitudes de Encuesta del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN radicadas. V2= Solicitudes de Encuesta del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN radicadas.	31,099	93.22%	nd	Departamento Administrativo de Planeación	SDI	
												33,360					
36 CaliDA: Buen Gobierno para Todos	363 Cali, Un Gobierno Transparente	3631 Información de calidad para la Planificación Territorial	Atender las solicitudes de Inclusión de personas en la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN.	Direccionamiento Estratégico	Análisis Estratégico de la Información / Sisben	MEDE01.01.01.18.P02	Atender el 100% de las solicitudes de Inclusión de personas en la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN radicadas.	Porcentaje de solicitudes de Inclusión de personas en la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN atendidas.	%	(V1/V2)*100	V1= Solicitudes de Inclusión de personas en la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN radicadas. V2= Solicitudes de Inclusión de personas en la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN radicadas.	16,417	100.00%	nd	Departamento Administrativo de Planeación	SDI	
												16,417					
36 CaliDA: Buen Gobierno para Todos	363 Cali, Un Gobierno Transparente	3631 Información de calidad para la Planificación Territorial	Atender las solicitudes de Corrección y/o Actualización de Datos de Identificación de Personas Registradas en el Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN.	Direccionamiento Estratégico	Análisis Estratégico de la Información / Sisben	MEDE01.01.01.18.P02	Atender el 100% de las solicitudes de Corrección y/o Actualización de Datos de Identificación de Personas Registradas en el Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN radicadas.	Porcentaje de solicitudes de Corrección y/o Actualización de Datos de Identificación de Personas Registradas en el Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN atendidas.	%	(V1/V2)*100	V1= Solicitudes de Corrección y/o Actualización de Datos de Identificación de Personas Registradas en el Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN radicadas. V2= Solicitudes de Corrección y/o Actualización de Datos de Identificación de Personas Registradas en el Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN radicadas.	41,564	100.00%	nd	Departamento Administrativo de Planeación	SDI	
												41,564					
36 CaliDA: Buen Gobierno para Todos	363 Cali, Un Gobierno	3631 Información de calidad para la Planificación Territorial	Atender las solicitudes de Retiro de un hogar de la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN.	Direccionamiento	Análisis Estratégico de la Información / Sisben	MEDE01.01.01.18.P02	Atender el 100% de las solicitudes de Retiro de un hogar de la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN radicadas.	Porcentaje de solicitudes de Retiro de un hogar de la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN atendidas.	%	(V1/V2)*100	V1= Solicitudes de Retiro de un hogar de la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN radicadas. V2= Solicitudes de Retiro de un hogar de la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN radicadas.	2	100.00%	nd	Departamento Administrativo de Planeación	SDI	



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PLANEACION ECONOMICA Y SOCIAL

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

FORMATO SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN
INDICADORES DE GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA (TRÁMITES Y SERVICIOS)
CUADRO 2S

MEDE01.03.18.P03.F06

VERSIÓN

2

FECHA
APROBACIÓN

25/jun/2012

DEPENDENCIA:		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL										Fecha de reporte:		DD/MM/AA	15/01/2013	Vigencia:	2012
Línea	Componente	Programa	Actividad	Macroproceso	Proceso / Subproceso	Código Procedimiento	Meta de la actividad (Descripción)	Indicador (Descripción)	Unidad de medida	Fórmula	Variables	Valor de la variable Año	% ejecución Año	Tiempo de respuesta (días)	Fuente de información (Dependencia)	Responsable (Reporto administrativo)	
Todos	Transparente	Planificación Territorial	Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN.	Estratégico	la Información / Sisben		de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN radicadas.	Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN atendidas.			V2= Solicitudes de Retiro de un hogar de la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN radicadas.	2			Planeación		
36 CaliDA: Buen Gobierno para Todos	363 Cali, Un Gobierno Transparente	3631 Información de calidad para la Planificación Territorial	Atender las solicitudes de Retiro de personas de la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN.	Direccionamiento Estratégico	Análisis Estratégico de la Información / Sisben	MEDE01.01.01.18.P02	Atender el 100% de las solicitudes de Retiro de personas de la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN radicadas.	Porcentaje de las solicitudes de Retiro de personas de la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN atendidas.	%	(V1/V2)*100	V1= Solicitudes de Retiro de personas de la base de datos del Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN atendidas.	3,048	100.00%	nd	Departamento Administrativo de Planeación	SDI	
												3,048					
34 CaliDA: Un Entorno Amable para Todos	347 Desarrollo Territorial Equilibrado	3471 Planificación y control para el Crecimiento Ordenado del Territorio	Atender las solicitudes de Determinantes para la Formulación de Planes Parciales	Direccionamiento Estratégico	Planeación Física y del Ordenamiento Territorial	MEDE01.04.18.P02	Atender el 100% de las solicitudes de Determinantes para la Formulación de Planes Parciales radicadas	Porcentaje de solicitudes de Determinantes para la Formulación de Planes Parciales atendidas	%	(V1/V2)*100	V1= Solicitudes de Determinantes para la Formulación de Planes Parciales atendidas	4	100.00%	35 días hábiles	Departamento Administrativo de Planeación	SPOT y SP	
												4					
34 CaliDA: Un Entorno Amable para Todos	347 Desarrollo Territorial Equilibrado	3471 Planificación y control para el Crecimiento Ordenado del Territorio	Atender las solicitudes de Radicación de la Formulación de Planes Parciales.	Direccionamiento Estratégico	Planeación Física y del Ordenamiento Territorial	MEDE01.04.18.P02	Atender el 100% de las solicitudes de Radicación de la Formulación de Planes Parciales radicadas.	Porcentaje de solicitudes de Radicación de la Formulación de Planes Parciales atendidas.	%	(V1/V2)*100	V1= Solicitudes de Radicación de la Formulación de Planes Parciales atendidas	7	100.00%	30 días hábiles	Departamento Administrativo de Planeación	SPOT y SP	
												7					
34 CaliDA: Un Entorno Amable para Todos	347 Desarrollo Territorial Equilibrado	3471 Planificación y control para el Crecimiento Ordenado del Territorio	Atender las solicitudes de Viabilidad de Adopción de Planes Parciales	Direccionamiento Estratégico	Planeación Física y del Ordenamiento Territorial	MEDE01.04.18.P02	Atender el 100% de las solicitudes de Viabilidad de Adopción de Planes Parciales radicadas.	Porcentaje de solicitudes de Viabilidad de Adopción de Planes Parciales atendidas.	%	(V1/V2)*100	V1= Solicitudes de Viabilidad de Adopción de Planes Parciales atendidas.	3	100.00%	15 a 30 días hábiles. Lo que le compete al DAPM toma 15 días. Luego sigue la revisión por parte de Dirección Jurídica, que se toma todo el tiempo que requiere	Departamento Administrativo de Planeación	SPOT y SP	
												3					
34 CaliDA: Un Entorno Amable	347 Desarrollo	3471 Planificación y control para el	Atender las solicitudes de Registro de Personas Dedicadas a la Actividad	Convivencia y	Control y Mantenimiento del	MMCS03.02.03.18.P03	Atender el 100% de solicitudes de Registro de Personas Dedicadas a la Actividad de	Porcentaje de solicitudes de Registro de Personas Dedicadas a la Actividad de	%	(V1/V2)*100	V1= Solicitudes de Registro de Personas Dedicadas a la Actividad de Construcción y Enajenación de Vivienda atendidas	17	100.00%	10	Departamento Administrativo de	SDI	



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PLANEACION ECONOMICA Y SOCIAL

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

FORMATO SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN
INDICADORES DE GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA (TRÁMITES Y SERVICIOS)
CUADRO 2S

MEDE01.03.18.P03.F06

VERSIÓN

2

FECHA
APROBACIÓN

25/jun/2012

DEPENDENCIA:										DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL										Fecha de reporte:		DD/MM/AA	15/01/2013	Vigencia:	2012
Línea	Componente	Programa	Actividad	Macroproceso	Proceso / Subproceso	Código Procedimiento	Meta de la actividad (Descripción)	Indicador (Descripción)	Unidad de medida	Fórmula	Variables	Valor de la variable Año	% ejecución Año	Tiempo de respuesta (días)	Fuente de información (Dependencia)	Responsable (Reporto administrativo)									
para Todos	Territorial Equilibrado	Crecimiento Ordenado del Territorio	Expedir el 100% de solicitudes de Construcción y Enajenación de Vivienda	Seguridad	Orden Público / Control a construcciones		Construcción y Enajenación de Vivienda	Construcción y Enajenación de Vivienda			V2= Solicitudes de Registro de Personas Dedicadas a la Actividad de Construcción y Enajenación de Vivienda radicadas	17			Planeación										
34 CaliDA: Un Entorno Amable para Todos	347 Desarrollo Territorial Equilibrado	3471 Planificación y control para el Crecimiento Ordenado del Territorio	Expedir la liquidación por concepto de contribución a personas que efectúan la Actividad de Construcción y Enajenación de Vivienda.	Convivencia y Seguridad	Control y Mantenimiento del Orden Público / Control a construcciones	MMCS03.02.03.18.P03	Expedir el 100% de solicitudes de liquidación por concepto de contribución a personas que efectúan la Actividad de Construcción y Enajenación de Vivienda radicadas.	Porcentaje de solicitudes de liquidación por concepto de contribución a personas que efectúan la Actividad de Construcción y Enajenación de Vivienda expedidas.	%	(V1/V2)*100	V1= Solicitudes de liquidación por concepto de contribución a personas que efectúan la Actividad de Construcción y Enajenación de Vivienda expedidas V2= Solicitudes de liquidación por concepto de contribución a personas que efectúan la Actividad de Construcción y Enajenación de Vivienda radicadas	182 182	100.00%	15	Departamento Administrativo de Planeación	SOU									
34 CaliDA: Un Entorno Amable para Todos	347 Desarrollo Territorial Equilibrado	3471 Planificación y control para el Crecimiento Ordenado del Territorio	Atender las solicitudes de Radicación de documentos para la promoción y enajenación de vivienda.	Convivencia y Seguridad	Control y Mantenimiento del Orden Público / Control a construcciones	MMCS03.02.03.18.P04	Atender el 100% de las solicitudes de Radicación de documentos para la promoción y enajenación de vivienda radicadas.	Porcentaje de solicitudes de Radicación de documentos para la promoción y enajenación de vivienda atendidas.	%	(V1/V2)*100	V1= Solicitudes de Radicación de documentos para la promoción y enajenación de vivienda atendidas. V2= Solicitudes de Radicación de documentos para la promoción y enajenación de vivienda radicadas	74 74	100.00%	10	Departamento Administrativo de Planeación	SOU									
34 CaliDA: Un Entorno Amable para Todos	347 Desarrollo Territorial Equilibrado	3471 Planificación y control para el Crecimiento Ordenado del Territorio	Atender las solicitudes de Permiso para Constituir Gravamen Hipotecario.	Convivencia y Seguridad	Control y Mantenimiento del Orden Público / Control a construcciones	MMCS03.02.03.18.P08	Atender el 100% de las solicitudes de Permiso para Constituir Gravamen Hipotecario radicadas.	Porcentaje de solicitudes de Permiso para Constituir Gravamen Hipotecario atendidas.	%	(V1/V2)*100	V1= Solicitudes de Permiso para Constituir Gravamen Hipotecario atendidas. V2= Solicitudes de Permiso para Constituir Gravamen Hipotecario radicadas.	14 14	100.00%	10	Departamento Administrativo de Planeación	SOU									
36 CaliDA: Buen Gobierno para Todos	363 Cali, Un Gobierno Transparente	3632 Servicio al ciudadano	Expedir el Esquema Básico	Desarrollo Integral del Territorio	Desarrollo Físico / Conceptos Técnicos para el Desarrollo Físico	MMDI02.02.06.18.P01	Expedir el 100% de solicitudes de Esquema Básico radicadas	Porcentaje de solicitudes de Esquema Básico expedidas	%	(V1/V2)*100	V1= Solicitudes de Esquema Básico expedidos V2= Solicitudes de Esquema Básico radicadas.	162 162	100.00%	15	Departamento Administrativo de Planeación	SOU									
36 CaliDA: Buen Gobierno para Todos	363 Cali, Un Gobierno Transparente	3632 Servicio al ciudadano	Expedir el Certificado de Delineación Urbana con Línea de Demarcación.	Desarrollo Integral del Territorio	Desarrollo Físico / Conceptos Técnicos para el Desarrollo Físico	MMDI02.02.06.18.P02	Expedir el 100% de los Certificados de Delineación Urbana con Línea de Demarcación radicados.	Porcentaje de Certificados de Delineación Urbana con Línea de Demarcación expedidas.	%	(V1/V2)*100	V1=Certificados de Delineación Urbana con Línea de Demarcación expedidas V2= Solicitudes de Delineación Urbana con Línea de Demarcación radicadas	2,907 2,907	100.00%	10	Departamento Administrativo de Planeación	SOU									
36 CaliDA: Buen Gobierno para Todos	363 Cali, Un Gobierno Transparente	3632 Servicio al ciudadano	Expedir el Esquema Vial	Desarrollo Integral del Territorio	Desarrollo Físico / Conceptos Técnicos para el Desarrollo Físico	MMDI02.02.06.18.P03	Expedir el 100% de solicitudes de Esquema Vial radicados	Porcentaje de solicitudes de Esquema Vial expedidas	%	(V1/V2)*100	V1= Solicitudes de Esquema Vial expedidas V2=Solicitudes de Esquema Vial radicadas.	394 394	100.00%	15	Departamento Administrativo de Planeación	SOU									



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PLANEACION ECONOMICA Y SOCIAL

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA
FORMATO SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN
INDICADORES DE GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA (TRÁMITES Y SERVICIOS)
CUADRO 2S

MEDE01.03.18.P03.F06

VERSIÓN

2

FECHA
APROBACIÓN

25/jun/2012

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL													Fecha de reporte:		DD/MM/AA	15/01/2013	Vigencia:	2012
Línea	Componente	Programa	Actividad	Macroproceso	Proceso / Subproceso	Código Procedimiento	Meta de la actividad (Descripción)	Indicador (Descripción)	Unidad de medida	Fórmula	Variables	Valor de la variable Año	% ejecución Año	Tiempo de respuesta (días)	Fuente de información (Dependencia)	Responsable (Reparto administrativo)		
34 CalDA: Un Entorno Amable para Todos	347 Desarrollo Territorial Equilibrado	3471 Planificación y control para el Crecimiento Ordenado del Territorio	Expedir Concepto de Localización y Normas.	Desarrollo Integral del Territorio	Desarrollo Físico / Conceptos Técnicos para el Desarrollo Físico	MMDI02.02.06.18.P04	Expedir el 100% de solicitudes de Concepto de Localización y Normas radicados	Porcentaje de solicitudes de Concepto de Localización y Normas expedidos	%	(V1/V2)*100	V1= Solicitudes de Concepto de Localización y Normas expedidas	413	97.87%	10 a 15 días hábiles	Departamento Administrativo de Planeación	SPOT y SP		
											V2= Solicitudes de Conceptos de Localización y Normas radicadas	422						
36 CalDA: Buen Gobierno para Todos	363 Cali, Un Gobierno Transparente	3631 Información de calidad para la Planificación Territorial	Expedir el Certificado de Estrato para Área Urbana o Certificado de Estrato para Área Rural, según sea el caso.	Desarrollo Integral del Territorio	Desarrollo Físico / Conceptos Técnicos para el Desarrollo Físico	MMDI02.02.06.18.P05	Expedir el 100% de los Certificados de Estrato para Área Urbana o Certificados de Estrato para Área Rural, según sea el caso radicados.	Porcentaje de Certificados de Estrato para Área Urbana o Certificados de Estrato para Área Rural, según sea el caso, expedidos.	%	(V1/V2)*100	V1= Solicitudes de Certificados de Estrato para Área Urbana o Certificados de Estrato para Área Rural, según sea el caso, expedidos.	5.550	100.00%	3	Departamento Administrativo de Planeación	SDI		
											V2= Solicitudes de Certificados de Estrato para Área Urbana o Certificados de Estrato para Área Rural, según sea el caso radicadas.	5.550						
36 CalDA: Buen Gobierno para Todos	363 Cali, Un Gobierno Transparente	3631 Información de calidad para la Planificación Territorial	Atender las solicitudes de Revisión de Estrato Área Urbana y Rural en Primera Instancia.	Desarrollo Integral del Territorio	Desarrollo Físico / Conceptos Técnicos para el Desarrollo Físico	MMDI02.02.06.18.P05	Atender el 100% de las solicitudes de Revisión de Estrato Área Urbana y Rural en Primera Instancia radicadas.	Porcentaje de solicitudes de Revisión de Estrato Área Urbana y Rural en Primera Instancia atendidas.	%	(V1/V2)*100	V1= Solicitudes de Revisión de Estrato Área Urbana y Rural en Primera Instancia atendidas.	368	100.00%	nd	Departamento Administrativo de Planeación	SDI		
											V2= Solicitudes de Revisión de Estrato Área Urbana y Rural en Primera Instancia radicadas.	368						
36 CalDA: Buen Gobierno para Todos	363 Cali, Un Gobierno Transparente	3631 Información de calidad para la Planificación Territorial	Atender las solicitudes de Revisión de Estrato Área Urbana y Rural en Segunda Instancia.	Desarrollo Integral del Territorio	Desarrollo Físico / Conceptos Técnicos para el Desarrollo Físico	MMDI02.02.06.18.P05	Atender el 100% de las solicitudes de Revisión de Estrato Área Urbana y Rural en Segunda Instancia radicadas.	Porcentaje de solicitudes de Revisión de Estrato Área Urbana y Rural en Segunda Instancia atendidas.	%	(V1/V2)*100	V1= Solicitudes de Revisión de Estrato Área Urbana y Rural en Segunda Instancia atendidas.	41	100.00%	nd	Departamento Administrativo de Planeación	SDI		
											V2= Solicitudes de Revisión de Estrato Área Urbana y Rural en Segunda Instancia radicadas.	41						
36 CalDA: Buen Gobierno para Todos	363 Cali, Un Gobierno Transparente	3632 Servicio al ciudadano	Expedir el Concepto de Intervención en un Bien de Interés Cultural, en área de Influencia o en Zona de Preservación.	Desarrollo Integral del Territorio	Desarrollo Físico / Conceptos Técnicos para el Desarrollo Físico	MMDI02.02.06.18.P06	Expedir el 100% de los Conceptos de Intervención en un Bien de Interés Cultural, en área de Influencia o en Zona de Preservación radicados.	Porcentaje de Conceptos de Intervención en un Bien de Interés Cultural, en área de Influencia o en Zona de Preservación expedidos.	%	(V1/V2)*100	V1= Solicitudes de Conceptos de Intervención en un Bien de Interés Cultural, en área de Influencia o en Zona de Preservación expedidas	66	100.00%	30	Departamento Administrativo de Planeación	SOU		
											V2= Solicitudes de Conceptos de Intervención en un Bien de Interés Cultural, en área de Influencia o en Zona de Preservación radicadas	66						
36 CalDA: Buen Gobierno para Todos	363 Cali, Un Gobierno Transparente	3632 Servicio al ciudadano	Expedir el Certificado de Bienes de Interés Cultural.	Desarrollo Integral del Territorio	Desarrollo Físico / Conceptos Técnicos para el Desarrollo Físico	MMDI02.02.06.18.P07	Expedir el 100% de los Certificados de Bienes de Interés Cultural.	Porcentaje de Certificados de Bienes de Interés Cultural expedidos.	%	(V1/V2)*100	V1= Solicitudes de Certificados de Bienes de Interés Cultural expedidas	190	100.00%	15	Departamento Administrativo de Planeación	SOU		
											V2= Solicitudes de Certificados de Bienes de Interés Cultural radicadas	190						



ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
PLANEACION ECONOMICA Y SOCIAL

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

FORMATO SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN
INDICADORES DE GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA (TRÁMITES Y SERVICIOS)
CUADRO 2S

MEDE01.03.18.P03.F06

VERSIÓN

2

FECHA
APROBACIÓN

25/jun/2012

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL											Fecha de reporte:		DD/MM/AA	15/01/2013	Vigencia:	2012
Línea	Componente	Programa	Actividad	Macroproceso	Proceso / Subproceso	Código Procedimiento	Meta de la actividad (Descripción)	Indicador (Descripción)	Unidad de medida	Fórmula	Variables	Valor de la variable Año	% ejecución Año	Tiempo de respuesta (días)	Fuente de información (Dependencia)	Responsable (Reparto administrativo)
34 CaliDA: Un Entorno Amable para Todos	342 Gestión Integral del Riesgo de Desastres	3421 Conocimiento, monitoreo y control de factores generadores de riesgo (Gestión Prospectiva)	Expedir el Concepto sobre Condiciones de Riesgo para Sectores.	Desarrollo Integral del Territorio	Desarrollo Físico / Conceptos Técnicos para el Desarrollo Físico	MMDI02.02.06.18.P08	Expedir el 100% de los Conceptos sobre Condiciones de Riesgo para Sectores radicados.	Porcentaje de Conceptos sobre Condiciones de Riesgo para Sectores con plano expedidos.	%	(V1/V2)*100	V1= Conceptos sobre Condiciones de Riesgo para Sectores expedidos.	55	70.51%	30 a 45 días hábiles	Departamento Administrativo de Planeación	SPOT y SP
											V2= Solicitudes de Conceptos sobre Condiciones de Riesgo para Sectores radicadas.	78				
34 CaliDA: Un Entorno Amable para Todos	342 Gestión Integral del Riesgo de Desastres	3421 Conocimiento, monitoreo y control de factores generadores de riesgo (Gestión Prospectiva)	Expedir el Concepto sobre Condiciones de Riesgo para Predios Individuales	Desarrollo Integral del Territorio	Desarrollo Físico / Conceptos Técnicos para el Desarrollo Físico	MMDI02.02.06.18.P09	Expedir el 100% de los Conceptos sobre Condiciones de Riesgo para Predios Individuales radicados	Porcentaje de Conceptos sobre Condiciones de Riesgo para Predios Individuales expedidos	%	(V1/V2)*100	V1= Solicitudes de Conceptos sobre Condiciones de Riesgo para Predios Individuales expedidas	2,068	99.28%	15 días hábiles	Departamento Administrativo de Planeación	SPOT y SP
											V2= Solicitudes de Conceptos sobre Condiciones de Riesgo para Predios Individuales radicadas	2,083				
34 CaliDA: Un Entorno Amable para Todos	342 Gestión Integral del Riesgo de Desastres	3421 Conocimiento, monitoreo y control de factores generadores de riesgo (Gestión Prospectiva)	Expedir el Concepto de Estabilidad y Firmeza para Proyectos Urbanísticos.	Desarrollo Integral del Territorio	Desarrollo Físico / Conceptos Técnicos para el Desarrollo Físico	MMDI02.02.06.18.P10	Expedir el 100% de los Conceptos de Estabilidad y Firmeza para Proyectos Urbanísticos radicadas.	Porcentaje de Conceptos de Estabilidad y Firmeza para Proyectos Urbanísticos expedidos	%	(V1/V2)*100	V1= Solicitudes de Conceptos de Estabilidad y Firmeza para Proyectos Urbanísticos expedidos	12	85.71%	30 a 45 días hábiles	Departamento Administrativo de Planeación	SPOT y SP
											V2= Solicitudes de Conceptos de Estabilidad y Firmeza para Proyectos Urbanísticos radicadas	14				
36 CaliDA: Buen Gobierno para Todos	363 Cali, Un Gobierno Transparente	3632 Servicio al ciudadano	Atender las solicitudes de Asignación de Nomenclatura.	Desarrollo Integral del Territorio	Desarrollo Físico / Conceptos Técnicos para el Desarrollo Físico	MMDI02.02.06.18.P11	Atender el 100% de las solicitudes Asignación de Nomenclatura radicadas.	Porcentaje de solicitudes de Asignación de Nomenclatura atendidas.	%	(V1/V2)*100	V1= Solicitudes de Asignación de Nomenclatura atendidas	555	100.00%	3	Departamento Administrativo de Planeación	SOU
											V2= Solicitudes de Asignación de Nomenclatura radicadas.	555				
36 CaliDA: Buen Gobierno para Todos	363 Cali, Un Gobierno Transparente	3632 Servicio al ciudadano	Expedir el Certificado de Nomenclatura.	Desarrollo Integral del Territorio	Desarrollo Físico / Conceptos Técnicos para el Desarrollo Físico	MMDI02.02.06.18.P12	Expedir el 100% de los Certificados de Nomenclatura radicados.	Porcentaje de Certificados de Nomenclatura expedidos.	%	(V1/V2)*100	V1= Solicitudes de Certificados de Nomenclatura expedidas	4,496	100.00%	15	Departamento Administrativo de Planeación	SOU
											V2= Solicitudes de Certificados de Nomenclatura radicadas	4,496				